

## **Secretaría Ejecutiva de la CMSI**

### **INFORME DE LA FASE DE TÚNEZ DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Túnez, Palexpo Kram, 16-18 de noviembre de 2005**

#### **ÍNDICE**

	<b>Página</b>
Capítulo I – Resoluciones adoptadas por la Cumbre (fase de Túnez) .....	2
Capítulo II – Asistencia y organización de los trabajos.....	31
Capítulo III – Debate General.....	38
Capítulo IV – Mesas redondas y Paneles de alto nivel.....	44
Capítulo V – Informe de la Comisión de Credenciales .....	45
Capítulo VI – Informes de los eventos con participación de varios asociados.....	49
Capítulo VII – Adopción del "Compromiso de Túnez".....	51
Capítulo VIII – Adopción del "Programa de Túnez para la Sociedad de la Información" .....	53
Capítulo IX – Adopción del proyecto de Informe de la fase de Túnez de la Cumbre.....	54
Capítulo X – Clausura de la fase de Túnez de la Cumbre .....	55
Anexo 1 – Lista de documentos antes de la Cumbre .....	56
Anexo 2A – Mesa Redonda I de la CMSI .....	57
Anexo 2B – Mesa Redonda II de la CMSI .....	60
Anexo 2C – Panel de Alto Nivel de la CMSI: "TIC para el desarrollo".....	63

## CAPÍTULO I

### Resoluciones adoptadas por la Cumbre (fase de Túnez)

#### A Compromiso de Túnez

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), fase de Túnez, en su octava reunión plenaria, 18 de noviembre de 2005, adoptó el siguiente Documento (WSIS-05/TUNIS/DOC/7):

#### COMPROMISO DE TÚNEZ

- 1. Nosotros, representantes de los pueblos del mundo**, reunidos en Túnez del 16 al 18 de noviembre de 2005 con motivo de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), reiteramos nuestro apoyo categórico a la *Declaración de Principios de Ginebra* y al *Plan de Acción* adoptados en la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra en diciembre de 2003.
- 2. Reafirmamos** nuestra voluntad y nuestro compromiso de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, abierta a todos y orientada al desarrollo, con arreglo a los objetivos y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el multilateralismo, y respetando plenamente y apoyando la Declaración Universal de los Derechos humanos, a fin de que todos los pueblos del mundo puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento para alcanzar su pleno potencial y lograr las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 3. Reafirmamos** la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, enunciados en la Declaración de Viena. **También reafirmamos** que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como la buena gobernanza a todos los niveles, son interdependientes y se refuerzan entre sí. **Resolvemos además fortalecer** el respeto al Estado de derecho en los asuntos internacionales y nacionales.
- 4. Reafirmamos** los puntos 4, 5 y 55 de la Declaración de Principios de Ginebra. **Reconocemos** que la libertad de expresión y la libre circulación de la información, las ideas y los conocimientos son esenciales para la Sociedad de la Información y benéficos para el desarrollo.
- 5.** La Cumbre de Túnez constituye para nosotros una oportunidad excepcional de crear mayor conciencia acerca de las ventajas que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) pueden aportar a la humanidad y de la manera en que pueden transformar las actividades y la vida de las personas, así como su interacción, despertando así una mayor confianza en el futuro.
- 6.** Esta Cumbre constituye una etapa importante en los esfuerzos desplegados en todo el mundo para erradicar la pobreza y alcanzar las metas y objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Mediante las decisiones adoptadas en Ginebra, hemos establecido un vínculo coherente a largo plazo entre el proceso de la CMSI y otras importantes conferencias y cumbres relevantes de las Naciones Unidas. **Invitamos a** los gobiernos, al sector privado, a la sociedad civil y a las organizaciones internacionales a aunarse para cumplir los compromisos enunciados en la Declaración de Principios y Plan de Acción de Ginebra. En este contexto, adquieren especial relevancia los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 celebrada recientemente sobre el examen de la aplicación de la Declaración del Milenio.

- 7. Reafirmamos los compromisos contraídos en Ginebra**, que reforzamos en Túnez haciendo hincapié en los mecanismos financieros destinados a reducir la brecha digital, en la gobernanza de Internet y cuestiones afines, así como en el seguimiento y la aplicación de las decisiones de Ginebra y Túnez, indicadas en el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información.
- 8.** Aunque reafirmamos las importantes funciones y responsabilidades de todas las partes interesadas, según se indica en el punto 3 del Plan de Acción de Ginebra, **reconocemos** el papel y la responsabilidad fundamental de los gobiernos en el proceso de la CMSI.
- 9. Reafirmamos la decisión** de proseguir nuestra búsqueda para garantizar que todos se beneficien de las oportunidades que puedan brindar las TIC, recordando que los gobiernos y también el sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben colaborar para acrecentar el acceso a la infraestructura y las tecnologías de la información y la comunicación, así como a la información y al conocimiento, crear capacidades, incrementar la confianza y la seguridad en cuanto a la utilización de las TIC, crear un entorno habilitador a todos los niveles, desarrollar y ampliar las aplicaciones TIC, promover y respetar la diversidad cultural, reconocer el cometido de los medios de comunicación, abordar las dimensiones éticas de la Sociedad de la Información y alentar la cooperación internacional y regional. **Confirmamos** que éstos son los principios fundamentales de la construcción de una Sociedad de la Información para todos, cuya elaboración ha sido enunciada en la Declaración de Principios de Ginebra.
- 10. Reconocemos** que el acceso a la información y el intercambio y la creación de conocimientos contribuyen de manera significativa al fortalecimiento del desarrollo económico, social y cultural, lo que ayuda a todos los países a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, especialmente los de la Declaración del Milenio. Este proceso se puede mejorar eliminando las barreras que impiden el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a la información. **Subrayamos** la importancia de eliminar estas barreras con el fin de reducir la brecha digital, especialmente las que impiden alcanzar el pleno desarrollo económico, social y cultural de los países y el bienestar de sus ciudadanos, en particular, en los países en vías de desarrollo.
- 11.** Por otra parte, las TIC están haciendo posible que una población sumamente más numerosa que en cualquier otro momento del pasado participe en la ampliación y el intercambio de las bases del conocimiento humano, y contribuya a su crecimiento en todos los ámbitos de la actividad humana así como a su aplicación a la educación, la salud y la ciencia. Las TIC poseen enormes posibilidades para acrecentar el acceso a una educación de calidad, favorecer la alfabetización y la educación primaria universal así como para facilitar el proceso mismo de aprendizaje, que sentará de esa forma las bases para la creación de una Sociedad de la Información abierta a todos y orientada al desarrollo y de una economía del conocimiento que respete la diversidad cultural y lingüística.
- 12. Insistimos** en que la adopción de las TIC por las empresas desempeña un papel fundamental en el crecimiento económico. El mayor crecimiento y productividad que generan inversiones bien realizadas en las TIC puede conducir a un aumento del comercio y a empleos más numerosos y mejores. Por este motivo, las políticas de desarrollo empresarial y las relativas al mercado del trabajo desempeñan un papel fundamental en la adopción de las TIC. **Invitamos** a los gobiernos y al sector privado a mejorar la capacidad de las pequeñas, medianas y microempresas (PMYME), ya que ofrecen el mayor número de puestos de trabajo en la mayoría de las economías. **En colaboración** con todas las partes interesadas, crearemos un marco político, jurídico y reglamentario que propicie la actividad empresarial, en particular para las pequeñas, medianas y microempresas.

- 13. Reconocemos también** que la revolución de las TIC puede tener enormes consecuencias positivas como instrumento del desarrollo sostenible. Además, un entorno habilitador apropiado, que exista a escala nacional e internacional, podría impedir el aumento de las divisiones sociales y económicas y de las disparidades entre los países, las regiones y los individuos ricos, y los países, regiones e individuos pobres –especialmente las existentes entre hombres y mujeres.
- 14. Reconocemos asimismo** que, además de crear la infraestructura TIC, se ha de insistir de manera adecuada en el desarrollo de las capacidades humanas y la creación de aplicaciones TIC y contenidos digitales en idioma local, cuando proceda, a fin de garantizar un planteamiento coherente de la creación de una Sociedad de la Información mundial.
- 15.** Reconociendo los principios de acceso universal y sin discriminación a las TIC para todas las naciones, la necesidad de tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país, y respetando la orientación hacia el desarrollo de la Sociedad de la Información, **subrayamos** que las TIC son un instrumento eficaz para promover la paz, la seguridad y la estabilidad, así como para propiciar la democracia, la cohesión social, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos regional, nacional e internacional. Se pueden utilizar las TIC para promover el crecimiento económico y el desarrollo de las empresas. El desarrollo de infraestructuras, la creación de capacidades humanas, la seguridad de la información y la seguridad de la red son decisivos para alcanzar esos objetivos. **Además, reconocemos** la necesidad de afrontar eficazmente las dificultades y amenazas que representa la utilización de las TIC para fines que no corresponden a los objetivos de mantener la estabilidad y seguridad internacionales y podrían afectar negativamente a la integridad de la infraestructura dentro de los Estados, en detrimento de su seguridad. Es necesario evitar que se abuse de las tecnologías y de los recursos de la información para fines delictivos y terroristas, respetando siempre los derechos humanos.
- 16. Nos comprometemos asimismo** a evaluar y a seguir de cerca los progresos hacia la reducción de la brecha digital, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo, con miras a lograr las metas y objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y a evaluar la eficacia de la inversión y los esfuerzos de cooperación internacional encaminados a la construcción de la Sociedad de la Información.
- 17. Instamos a los gobiernos** a que, utilizando el potencial de las TIC, creen sistemas públicos de información sobre leyes y reglamentos, considerando un desarrollo mayor de los puntos de acceso públicos y apoyando una amplia disponibilidad de esta información.
- 18. Nos esforzaremos sin tregua**, por tanto, en promover el acceso universal, ubicuo, equitativo y asequible a las TIC, y especialmente el diseño universal y las tecnologías auxiliares para todos, con atención especial a los discapacitados, en todas partes, con objeto de garantizar una distribución más uniforme de sus beneficios entre las sociedades y dentro de cada una de ellas, y de reducir la brecha digital a fin de crear oportunidades digitales para todos y beneficiarse del potencial que brindan las TIC para el desarrollo.
- 19.** La comunidad internacional debe tomar las medidas necesarias para garantizar que todos los países del mundo dispongan de un acceso equitativo y asequible a las TIC, para que sus beneficios en los campos del desarrollo socioeconómico y de la reducción de la brecha digital sean verdaderamente integradores.
- 20.** Para ello, **prestaremos una atención especial** a las necesidades particulares de los grupos marginados y vulnerables de la sociedad, entre ellos los emigrantes e inmigrantes, los desplazados internos, los refugiados, los desempleados, las personas desfavorecidas, las minorías, los pueblos nómadas, las personas mayores y los discapacitados.

21. Para ello, **prestaremos especial atención** a las necesidades particulares de los habitantes de los países en desarrollo, de los países con economías en transición, de los países menos desarrollados, de los pequeños Estados insulares en desarrollo, de los países en desarrollo sin litoral, de los países pobres muy endeudados, de los países y territorios ocupados, y de los países que se están recuperando de conflictos o de catástrofes naturales.
22. En la evolución de la Sociedad de la Información, se debe prestar una atención especial a la situación particular de los pueblos indígenas, así como a la conservación de su patrimonio y de su legado cultural.
23. **Reconocemos** la existencia en la sociedad de una brecha entre los géneros que forma parte de la brecha digital, y **reafirmamos nuestro compromiso** con la promoción de la mujer y con una perspectiva de igualdad de género, a fin de que podamos superar esta brecha. **Reconocemos además** que la plena participación de las mujeres en la Sociedad de la Información es necesaria para garantizar la integración y el respeto de los derechos humanos dentro de la misma. **Animamos** a todas las partes interesadas a respaldar la participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones y a contribuir a la conformación de todas las esferas de la Sociedad de la Información a nivel internacional, regional y nacional.
24. **Reconocemos** el papel de las TIC en la protección y en la mejora del progreso de los niños. **Reforzaremos las medidas** de protección de los niños contra cualquier tipo de abuso y las de defensa de sus derechos en el contexto de las TIC. En ese contexto, **insistimos** en que el interés de los niños es el factor primordial.
25. **Reafirmamos nuestro compromiso** con la capacitación de los jóvenes como contribuyentes clave para la construcción de una sociedad de información integradora. **Fomentaremos activamente** la contratación de jóvenes para programas de desarrollo innovadores basados en las TIC y ampliaremos las oportunidades de participación de la juventud en procesos de ciberestrategia.
26. **Reconocemos** la importancia de las aplicaciones y contenidos creativos para reducir la brecha digital y para contribuir a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
27. **Reconocemos** que el acceso equitativo y sostenible a la información exige la implementación de estrategias para la conservación a largo plazo de la información digital que se está creando.
28. **Reafirmamos nuestro deseo** de construir redes TIC y desarrollar aplicaciones, en asociación con el sector privado, basadas en normas abiertas o compatibles que sean asequibles y accesibles para todos, disponibles en cualquier lugar, en cualquier momento, para cualquier persona y sobre cualquier dispositivo, conducentes a una red ubicua.
29. **Nuestra convicción** es que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las comunidades científica y académica, así como los usuarios puedan utilizar diversas tecnologías y modelos de concesión de licencias, incluidos los sistemas protegidos y los de código abierto y libre, de acuerdo con sus intereses y con la necesidad de disponer de servicios fiables y aplicar programas eficientes para los ciudadanos. Considerando la importancia del software protegido en los mercados de los países, **reiteramos** la necesidad de fomentar y promover el desarrollo colaborativo, las plataformas interoperativas y el software de código abierto y libre de manera que refleje las posibilidades de los diferentes modelos de software principalmente para programas educativos, científicos y de inclusión digital.

- 30.** Reconociendo que la mitigación de los desastres puede contribuir significativamente a estimular el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, **reafirmamos nuestro compromiso** para aprovechar las capacidades y el potencial de las TIC por medio de la promoción y el fortalecimiento de la cooperación a nivel nacional, regional e internacional.
- 31.** **Nos comprometemos** a trabajar juntos con miras a la aplicación del programa de solidaridad digital, según se estipula en el punto 27 del Plan de Acción de Ginebra. La plena y rápida aplicación de dicho programa, observando la buena gobernanza a todos los niveles, exige en particular, una solución oportuna, eficaz, amplia y duradera a los problemas relacionados con las deudas de los países en desarrollo, cuando así convenga, así como un sistema de comercio multilateral universal, reglado, abierto, no discriminatorio y equitativo, que también pueda estimular el desarrollo en todo el mundo, beneficiando a los países en todas las etapas de desarrollo, además de buscar y aplicar eficazmente soluciones y mecanismos concretos de carácter internacional, con el fin de aumentar la cooperación internacional y la ayuda para reducir la brecha digital.
- 32.** **Nos comprometemos además** a promover la inclusión de todos los pueblos en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo y la utilización de los idiomas indígenas y locales en las TIC. **Seguiremos** esforzándonos en proteger y promover la diversidad cultural, así como las identidades culturales, dentro de la Sociedad de la Información.
- 33.** **Reconocemos** que, aunque la cooperación técnica puede ser de utilidad, la creación de capacidades a todos los niveles es necesaria para velar por que se aprovechen los conocimientos institucionales e individuales requeridos.
- 34.** **Reconocemos la necesidad de recursos**, tanto humanos como financieros, **y nos esforzaremos por movilizarlos**, de acuerdo con el Capítulo Dos del Programa de Acción de Túnez para la Sociedad de la Información, para poder incrementar la utilización de las TIC para el desarrollo y llevar a cabo los planes a corto, medio y largo plazo destinados a crear la Sociedad de la Información, en seguimiento y aplicación de los resultados de la CMSI.
- 35.** **Reconocemos** el papel protagonista de la política pública en el establecimiento del marco en el cual se pueden movilizar los recursos.
- 36.** **Valoramos** las posibilidades que ofrecen las TIC para fomentar la paz y evitar conflictos que, entre otras cosas, afectan negativamente al logro de los objetivos de desarrollo. Las TIC pueden utilizarse para identificar situaciones de conflicto mediante sistemas de alerta temprana con objeto de prevenirlos, fomentar su resolución pacífica, prestar apoyo a las actividades humanitarias, entre ellas la protección de los civiles en los conflictos armados, facilitar las misiones de mantenimiento de la paz y colaborar en el mantenimiento de la paz y la reconstrucción después de los conflictos.
- 37.** **Estamos persuadidos** de que nuestros objetivos pueden lograrse mediante la participación, la cooperación y la asociación de los gobiernos y otras partes interesadas, es decir, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, y que la cooperación y la solidaridad internacional a todos los niveles son indispensables para que los frutos de la Sociedad de la Información beneficien a todos.
- 38.** No debemos poner fin a **nuestros esfuerzos** una vez concluida la Cumbre. El nacimiento de la sociedad mundial de la información a la que todos contribuimos ofrece oportunidades cada vez mayores para todas las personas y para una comunidad mundial integradora, inimaginables apenas unos años atrás. **Debemos aprovecharlas** hoy y apoyar su desarrollo y progreso futuros.

**39. Reafirmamos** nuestra decidida resolución de desarrollar y aplicar una respuesta eficaz y sostenible a los retos y oportunidades para construir una Sociedad de la Información verdaderamente mundial en beneficio de todos nuestros pueblos.

**40. Estamos convencidos** de que se aplicarán completa y oportunamente las decisiones adoptadas en Ginebra y en Túnez como se indica en el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información.

## **B Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información**

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad la Información, fase de Túnez, en su octava reunión plenaria, 18 de noviembre de 2005, adoptó el siguiente Documento (WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1)):

### **PROGRAMA DE ACCIONES DE TÚNEZ PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

#### **INTRODUCCIÓN**

**1. Reconocemos** que ha llegado el momento de pasar de los principios a la acción, considerando los trabajos que ya se han hecho para aplicar el Plan de Acción de Ginebra e identificar las esferas en las que se han logrado avances, se están logrando avances o aún no se han logrado avances.

**2. Reafirmamos los compromisos** adquiridos en Ginebra y nos basamos en ellos en Túnez centrándonos en los mecanismos de financiación destinados a reducir la brecha digital, en la gobernanza de Internet y en cuestiones conexas, así como en la aplicación y el seguimiento de las decisiones tomadas en Ginebra y Túnez.

#### **MECANISMOS DE FINANCIACIÓN PARA HACER FRENTE A LAS DIFICULTADES QUE PLANTEA LA UTILIZACIÓN DE LAS TIC EN FAVOR DEL DESARROLLO**

**3. Agradecemos** al Secretario General de las Naciones Unidas que haya creado el Grupo Especial sobre Mecanismos de Financiación (TFFM) y felicitamos a los miembros de este Grupo por su Informe.

**4. Recordamos** que el mandato del TFFM consistía en revisar detalladamente la adecuación de los mecanismos de financiación existentes para responder a los desafíos planteados por la utilización de las TIC para el desarrollo.

**5.** En el Informe del TFFM se pone de relieve la complejidad de los mecanismos en vigor, tanto públicos como privados, para la financiación de las TIC en los países en desarrollo. En éste se identifican los ámbitos en los cuales dichos mecanismos podrían mejorarse y aquellas esferas en las que los países en desarrollo y sus asociados para el desarrollo podrían asignar mayor prioridad a las TIC.

**6.** Sobre la base de las conclusiones resultantes del análisis del Informe, **hemos considerado** mejoras e innovaciones de los mecanismos financieros, incluida la creación de un Fondo de Solidaridad Digital, según se menciona en la Declaración de Principios de Ginebra.

7. **Reconocemos** la existencia de la brecha digital y los desafíos que ésta plantea para muchos países, que se ven forzados a elegir entre un gran número de objetivos en su planificación de desarrollo y en las solicitudes de fondos en favor del desarrollo, pese a disponer de recursos limitados.
8. **Reconocemos** la magnitud del problema vinculado a la reducción de la brecha digital, que necesitará durante muchos años inversiones adecuadas y duraderas en la infraestructura y los servicios de las TIC, así como en el fomento de capacidades y la transferencia de tecnología.
9. **Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional** para que se fomente la transferencia de tecnología en condiciones que serán acordadas de concierto, incluidas las TIC, para que se adopten políticas y programas que ayuden a los países en desarrollo a poner la tecnología al servicio del desarrollo, entre otras cosas mediante la cooperación técnica y la creación de capacidades científicas y tecnológicas para colmar la brecha digital y del desarrollo.
10. **Reconocemos** que las metas y los objetivos de desarrollo acordados en foros internacionales, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio, son fundamentales. El Consenso de Monterrey sobre la financiación a favor del desarrollo es la base para el establecimiento de mecanismos financieros adecuados para fomentar la utilización de las TIC para el desarrollo, de conformidad con la estructura del Programa de Solidaridad Digital contenido en el Plan de Acción de Ginebra.
11. **Reconocemos** las necesidades de financiación particulares y específicas del mundo en desarrollo, como se indica en el punto 16 de la Declaración de Principios\* de Ginebra, mundo que tiene ante sí numerosos desafíos en el sector de las TIC, así como la acuciante necesidad de atender sus necesidades especiales de financiación para lograr las metas y los objetivos de desarrollo acordados en foros internacionales, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
12. **Coincidimos** en que la financiación de las TIC para el desarrollo debe situarse en el contexto de la importancia creciente de la función de las TIC, no sólo como medio de comunicación sino también como factor habilitador de desarrollo y como instrumento para conseguir las metas y los objetivos de desarrollo acordados en foros internacionales, como son los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
13. En el pasado, la financiación de la infraestructura de las TIC en la mayoría de los países en desarrollo se ha basado en la inversión pública. Recientemente ha aumentado la inversión de forma considerable en los lugares donde se alentó la participación del sector privado, gracias a un marco de reglamentación sólido, y donde se aplicaron políticas públicas encaminadas a reducir la brecha digital.
14. **Somos muy optimistas** porque los avances de la tecnología de las comunicaciones y las redes de datos a gran velocidad aumentan constantemente las oportunidades de los países en desarrollo y las economías en transición de participar en el mercado mundial de los servicios posibilitados por las TIC sobre la base de su ventaja comparativa. Estas oportunidades incipientes son un intenso estímulo comercial para la inversión en infraestructuras TIC en esos países. Por lo tanto, en el marco de políticas de desarrollo nacionales, los gobiernos deben adoptar medidas para favorecer un entorno habilitador y competitivo propicio a las inversiones necesarias en

---

\* El punto 16 de la Declaración de Principios reza así:

**Seguimos concediendo** especial atención a las necesidades particulares de los habitantes de los países en desarrollo, los países con economías en transición, los países menos adelantados, los pequeños países insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral, los países pobres muy endeudados, los países y territorios ocupados, los países que se están recuperando de conflictos y los países y regiones con necesidades especiales, así como a las situaciones que plantean amenazas graves al desarrollo, tales como las catástrofes naturales.

nfraestructuras TIC y al desarrollo de nuevos servicios. Al mismo tiempo, ningún país debe adoptar medida o política alguna que pueda desalentar, obstaculizar o impedir la participación de esos países en el mercado mundial de los servicios posibilitados por las TIC.

**15. Tomamos nota** de las numerosas dificultades que supone aumentar el alcance de los contenidos de información útiles y accesibles en los países en desarrollo, en particular, la necesidad de reconsiderar atentamente la cuestión de la financiación de diversas formas de contenidos y aplicaciones, ya que a menudo este ámbito se ha dejado de lado a causa de la atención consagrada a la infraestructura TIC.

**16. Reconocemos** que la captación de inversiones en el ámbito de las TIC ha dependido fundamentalmente de un entorno habilitador, en particular una gobernanza eficaz a todos los niveles, y de un marco de política y reglamentación propicio, transparente y favorable a la competencia, que refleje las realidades nacionales.

**17. Ponemos nuestro empeño** en iniciar un diálogo con espíritu de iniciativa en lo referente a la responsabilidad social de las empresas, a la buena gobernanza de empresas transnacionales y a su contribución al desarrollo económico y social de los países en desarrollo, sumándose a nuestros esfuerzos por colmar la brecha digital.

**18. Ponemos de relieve** que las fuerzas de mercado por sí solas no pueden garantizar la plena participación de los países en desarrollo en el mercado global de los servicios que permiten ofrecer las TIC. Por lo tanto, **instamos** a que se fortalezca la solidaridad y la cooperación internacional con el fin de que todos los países, en particular los países que se mencionan en el punto 16 de la Declaración de Principios de Ginebra, puedan desarrollar una infraestructura TIC y servicios TIC que sean viables y competitivos a escala nacional e internacional.

**19. Reconocemos que**, además del sector público, la financiación de infraestructura TIC por el sector privado ha desempeñado un papel importante en muchos países y que la financiación nacional está aumentando gracias a los flujos Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur.

**20. Reconocemos** que, como resultado del creciente impacto de la inversión sostenible del sector privado en infraestructura, los donantes públicos, tanto multilaterales como bilaterales, están reasignando recursos públicos a otros objetivos de desarrollo, en particular preparar documentos sobre estrategias de erradicación de la pobreza y programas conexos, realizar reformas y encauzar políticas en materia de TIC y creación de capacidades. **Alentamos** a todos los gobiernos a que concedan a las TIC la prioridad que merecen en sus estrategias de desarrollo nacionales, incluidas las TIC tradicionales tales como la radiodifusión y la televisión. **Alentamos** asimismo a las instituciones multilaterales y a los donantes públicos bilaterales a considerar también la posibilidad de proporcionar mayor apoyo financiero para los proyectos regionales y nacionales en gran escala de infraestructura TIC y actividades conexas tendientes a la creación de capacidades. Éstos deberían considerar la posibilidad de que sus estrategias de ayuda y asociación sean conformes con las prioridades fijadas por los países en desarrollo y los países con economías en transición en sus estrategias nacionales de desarrollo, incluidas, sus estrategias para reducir la pobreza.

**21. Reconocemos** que la financiación pública es esencial para facilitar el acceso a las TIC y la prestación de servicios conexos a las zonas rurales y las poblaciones desfavorecidas, incluidos los pequeños estados insulares en desarrollo y los países sin litoral en desarrollo.

**22. Señalamos** que la creación de capacidades en materia de TIC es de gran prioridad en todos los países en desarrollo y que los actuales niveles de financiación no han sido suficientes para satisfacer estas necesidades, aunque tengan muchos mecanismos de financiación diferentes destinados a las TIC para el desarrollo.

**23. Reconocemos** que hay una necesidad de mayor financiación en varios campos, que no han sido atendidos como se debería en las actuales políticas de financiación de las TIC para el desarrollo. Se trata, entre otros, de los siguientes:

- a) programas de creación de capacidades, materiales didácticos, instrumentos, iniciativas de financiación de la enseñanza y de capacitación especializada, en lo que atañe a las TIC, especialmente en el caso de los reguladores y de otros empleados y organismos del sector público;
- b) acceso a las comunicaciones y conectividad para servicios y aplicaciones TIC en zonas rurales apartadas, pequeños Estados insulares en desarrollo, países sin litoral en desarrollo y otros puntos geográficos con problemas tecnológicos y comerciales particulares;
- c) infraestructura central regional, redes regionales, puntos de acceso a la red y proyectos regionales conexos, para la conexión transfronteriza de redes y en regiones económicamente desfavorecidas que pueden necesitar políticas coordinadas, en particular marcos jurídicos normativos y financieros, así como capital seminal, y beneficiarían de la divulgación de experiencias y prácticas idóneas;
- d) capacidad de banda ancha para facilitar el suministro de una gama más amplia de servicios y aplicaciones, promover la inversión y proporcionar acceso a Internet a precios asequibles a usuarios nuevos y existentes;
- e) asistencia coordinada, si procede, a los países mencionados en el punto 16 de la Declaración de Principios de Ginebra, especialmente a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de mejorar la eficacia y reducir los costos de las transacciones relacionadas con el suministro de apoyo por donantes internacionales;
- f) aplicaciones TIC y contenidos destinados a la integración de las TIC en la implementación de estrategias de erradicación de la pobreza y programas de desarrollo sectorial, especialmente en materia de sanidad, enseñanza, agricultura y medio ambiente;

Además, se han de tener en cuenta estos otros asuntos que revisten importancia para las TIC en favor del desarrollo y a los que no se ha prestado la atención suficiente:

- g) sostenibilidad de proyectos relacionados con la Sociedad de la Información, por ejemplo el mantenimiento de la infraestructura TIC;
- h) necesidades particulares de las pequeñas, medianas y microempresas (PMYME), tales como la financiación;
- i) desarrollo y fabricación locales de aplicaciones y tecnologías TIC por países en desarrollo;
- j) actividades sobre reforma institucional relacionada con las TIC y aumento de la capacidad relacionada con el marco jurídico y normativo;
- k) mejora de las estructuras organizativas y cambio de los métodos comerciales para optimizar el impacto y la eficacia de los proyectos TIC y otros proyectos con un componente TIC significativo;
- l) iniciativas comunitarias y de los poderes públicos locales, destinadas a proporcionar servicios TIC a comunidades en materia de enseñanza, sanidad, mejora de los medios de vida, etc.

**24.** Reconociendo que la responsabilidad primordial de coordinar los programas de financiación pública y las iniciativas públicas de desarrollo de TIC recae sobre los gobiernos, **recomendamos** que los donantes y beneficiarios lleven a cabo una mayor coordinación transectorial e interinstitucional en el marco nacional.

**25.** Los bancos e instituciones de financiación multilaterales deberían considerar la posibilidad de adaptar sus mecanismos existentes y, si procede, crear nuevos mecanismos para atender a la demanda nacional y regional de desarrollo de TIC.

**26. Reconocemos** los siguientes requisitos esenciales para lograr un acceso equitativo y universal a los mecanismos de financiación y la mejor utilización de éstos:

- a) establecer políticas e incentivos en materia de reglamentación destinados a facilitar el acceso universal y reactivar la inversión del sector privado;
- b) definir y reconocer el papel fundamental de las TIC en las estrategias nacionales de desarrollo y en su elaboración, según proceda, junto con ciberestrategias;
- c) desarrollar capacidades institucionales y de ejecución para facilitar la utilización de los fondos nacionales de servicio/acceso universal y estudiar más a fondo esos mecanismos, así como los destinados a movilizar recursos internos;
- d) fomentar la creación de información, aplicaciones y servicios pertinentes a escala local que redunden en beneficio de los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- e) apoyar la "ampliación" de los programas piloto basados en las TIC que hayan arrojado resultados satisfactorios;
- f) promover la utilización de las TIC en el sector público como primera prioridad, considerándola como una esfera esencial para las intervenciones favorables al desarrollo basadas en las TIC;
- g) reforzar los recursos humanos y las capacidades institucionales (conocimiento) a todo nivel para conseguir los objetivos de la Sociedad de la Información, especialmente en el sector público;
- h) alentar a las empresas del sector privado a que contribuyan a extender la demanda de servicios TIC, prestando apoyo a las industrias creativas, los productores locales de contenido y aplicaciones culturales, así como a las pequeñas empresas;
- i) reforzar las capacidades para fomentar la captación de fondos garantizados y su utilización eficaz.

**27. Recomendamos** entre otras las siguientes mejoras e innovaciones en los mecanismos financieros en vigor:

- a) mejorar los mecanismos de financiación para que los recursos financieros sean adecuados, más predecibles, sostenibles y preferentemente no destinados a una finalidad específica;
- b) mejorar la cooperación regional y crear asociaciones entre múltiples partes interesadas, en particular, creando incentivos para construcción de infraestructura de redes troncales regionales;
- c) proporcionar un acceso asequible a las TIC, aplicando para ello las siguientes medidas:
  - i) reducir los costos de interconexión internacional a Internet que imponen los proveedores de red dorsal ("backbone"), y apoyar, entre otras cosas, la creación y el desarrollo de centrales Internet y redes troncales regionales de TIC con objeto de reducir los costos de interconexión y ampliar el acceso a la red;
  - ii) alentar a la UIT a que siga estudiando, con carácter urgente, el tema de la Conectividad de Internet Internacional (CII) y elabore las correspondientes Recomendaciones;
- d) coordinar programas entre los gobiernos y los principales agentes de financiación para reducir los riesgos de las inversiones y los costos de transacción de los operadores que ofrezcan sus servicios en segmentos de mercado menos atractivos tales como las zonas rurales y de bajos ingresos;

- e) contribuir a acelerar el desarrollo de instrumentos financieros nacionales, favoreciendo en especial los sistemas de microfinanciación locales, las incubadoras de empresas de TIC, los planes de crédito público, los mecanismos de adjudicación inversa, las iniciativas de interconexión basadas en comunidades locales, la solidaridad digital y otras innovaciones;
- f) facilitar el acceso a los medios de financiación para acelerar el ritmo de financiación de la infraestructura y los servicios de las TIC, incluyendo por igual el estímulo de flujos Norte-Sur y la cooperación Sur-Sur;
- g) las organizaciones de desarrollo multilaterales, regionales y bilaterales deberían estudiar si es oportuno crear un foro virtual para que las partes interesadas puedan compartir información sobre posibles proyectos, fuentes de financiación o mecanismos de financiación institucional;
- h) dar a los países en desarrollo la posibilidad de generar cada vez más capital para las TIC y crear instrumentos de financiación, incluidos fondos fiduciarios y capital seminal adaptados a sus economías;
- i) instar a todos los países a desplegar esfuerzos concretos para cumplir los compromisos que contrajeron en el marco del Consenso de Monterrey;
- j) las organizaciones de desarrollo multilaterales, regionales y bilaterales deberían estudiar formas de colaboración para mejorar su capacidad de ayudar rápidamente a los países en desarrollo que requieran asistencia para las políticas de las TIC;
- k) fomentar un aumento de las contribuciones voluntarias;
- l) utilizar eficazmente, en su caso, los mecanismos de alivio de la deuda indicados en el Plan de Acción de Ginebra, entre los que puede citarse la cancelación de la deuda o la conversión de ésta, mecanismos que podrían emplearse para financiar proyectos de TIC para el desarrollo, incluidos los que figuren en el marco de estrategias de reducción de la pobreza.

**28. Acogemos complacidos el Fondo de Solidaridad Digital (FSD)** creado en Ginebra, mecanismo financiero innovador y de naturaleza voluntaria, al que pueden contribuir voluntariamente todas las partes interesadas, que tiene por objeto transformar la brecha digital en oportunidades digitales para el mundo en desarrollo, centrándose principalmente en las necesidades concretas y urgentes que se suscitan en el plano local y buscando nuevas fuentes voluntarias de financiación de "solidaridad". El Fondo se sumará a los mecanismos de financiación de la Sociedad de la Información existentes, mecanismos que deberían seguirse utilizando plenamente para financiar el crecimiento de nueva infraestructura y servicios TIC.

## GOBERNANZA DE INTERNET\*

- 29. Reafirmamos los principios** enunciados en la fase de Ginebra de la CMSI en diciembre de 2003, en el sentido de que Internet se ha convertido en un recurso mundial disponible para el público y su gobernanza debería constituir un elemento esencial del orden del día de la Sociedad de la Información. La gestión internacional de Internet debería ser multilateral, transparente y democrática, y hacerse con la plena participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales. Esta gestión debería garantizar una distribución equitativa de los recursos, facilitar el acceso de todos y garantizar un funcionamiento estable y seguro de Internet, tomando en consideración el multilingüismo.
- 30. Reconocemos** que Internet, elemento capital de la infraestructura de la Sociedad de la Información, ha pasado de ser un servicio de investigación y académico para convertirse en un recurso mundial disponible para el público.
- 31. Reconocemos** que la gobernanza de Internet, llevada a cabo con arreglo a los Principios de Ginebra, es un elemento esencial de una Sociedad de la Información centrada en la persona, incluyente, orientada al desarrollo y no discriminatoria. Además, nos comprometemos a garantizar la estabilidad y la seguridad de Internet y velar por la legitimidad que requiere su gobernanza, sobre la base de una plena participación de todas las partes interesadas, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, en el ejercicio de sus respectivas funciones y responsabilidades.
- 32. Damos las gracias** al Secretario General de las Naciones Unidas por haber establecido el Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet (GTGI). **Encomiamos** el trabajo y el Informe del Presidente, los miembros y la Secretaría de este Grupo.
- 33. Tomamos nota** de que el Informe del GTGI ha permitido llegar a una definición de trabajo de la gobernanza de Internet y ha ayudado a identificar una serie de aspectos de política pública relacionados con la gobernanza de Internet. Por otra parte, el Informe ha mejorado nuestro entendimiento de las funciones y responsabilidades respectivas de los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales e internacionales y otros foros, así como del sector privado y la sociedad civil de los países en desarrollo y desarrollados.
- 34.** Una definición de trabajo de la gobernanza de Internet es la preparación y aplicación por los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, en el desempeño de sus respectivas funciones, de principios, normas, reglas, procedimientos de toma de decisiones y programas comunes que dan forma a la evolución y a la utilización de Internet.
- 35. Reafirmamos** que la gestión de Internet abarca cuestiones técnicas y de política pública y que en ella deberían participar todas las partes interesadas y las organizaciones intergubernamentales e internacionales competentes. En ese sentido, se reconoce que:
- a) La designación del organismo encargado de las cuestiones de política pública de Internet es el derecho soberano de los Estados. Éstos tienen derechos y responsabilidades en lo que concierne a las cuestiones de política pública que suscita Internet en el plano internacional.
  - b) El sector privado ha desempeñado y debería seguir desempeñando un importante papel en cuanto al desarrollo de Internet tanto en el campo técnico como en el económico.

---

\* Nota de la Secretaría Ejecutiva: Conforme al Informe del Grupo de Trabajo sobre la Gobernanza de Internet, la expresión inglesa "Internet governance" se tradujo al español por "gobernanza de Internet" en el Compromiso de Túnez y el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información. No hay diferencia entre las expresiones "gobierno de Internet", utilizada en los documentos elaborados en Ginebra", y "gobernanza de Internet", utilizada en los documentos elaborados en Túnez.

- c) La sociedad civil también ha desempeñado un importante papel en lo que concierne a los asuntos relacionados con Internet, especialmente a nivel comunitario, y debería seguir desempeñando dicho papel.
- d) Las organizaciones intergubernamentales han desempeñado y deberían seguir desempeñando un papel facilitador en lo que concierne a la coordinación de las cuestiones de política pública que tienen que ver con Internet.
- e) Las organizaciones internacionales han desempeñado y deberían seguir desempeñando un importante papel en lo que respecta al desarrollo de las normas técnicas y las políticas referentes a Internet.

**36. Reconocemos** la valiosa contribución de las comunidades académica y técnica, en los grupos de partes interesadas mencionados en el punto 35, a la evolución, funcionamiento y desarrollo de Internet.

**37. Intentamos mejorar** la coordinación de las actividades de las organizaciones internacionales e intergubernamentales, así como de otras instituciones interesadas en la gobernanza de Internet, así como el intercambio de información entre estas entidades. En lo posible, habría que adoptar a todos los niveles un enfoque multipartito.

**38. Instamos** a que se refuercen las instituciones regionales especializadas en la gestión de recursos de Internet para velar por el interés nacional y el derecho de los países de esa región a gestionar sus propios recursos de Internet, sin dejar de mantener la coordinación mundial en este ámbito.

**39. Pretendemos** crear seguridad en la utilización de las TIC fortaleciendo el marco de confianza. **Reafirmamos** la necesidad de continuar promoviendo, desarrollando y aplicando en colaboración con todas las partes interesadas una cultura mundial de ciberseguridad, como se indica en la Resolución 57/239 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en otros marcos regionales pertinentes. Esta cultura requiere acción nacional y un incremento de la cooperación internacional para fortalecer la seguridad mejorando al mismo tiempo la protección de la información, privacidad y datos personales. El desarrollo continuo de la cultura de ciberseguridad debería mejorar el acceso y el comercio y debe tener en cuenta el nivel de desarrollo social y económico de cada país y respetar los aspectos inherentes al desarrollo de la Sociedad de la Información.

**40. Destacamos** la importancia de luchar contra la ciberdelincuencia, incluida la que se produce en una jurisdicción pero repercute en otra. **Destacamos además** la necesidad de concebir instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales eficaces y eficientes, para promover la cooperación internacional entre los organismos encargados de aplicar la ley en materia de ciberdelincuencia. **Instamos a los gobiernos** a que, en cooperación con otras partes interesadas, promulguen leyes que hagan posible la investigación y enjuiciamiento de la ciberdelincuencia, respetando los marcos vigentes y, entre otros, las Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas 55/63 y 56/121 sobre la "Lucha contra la utilización de la tecnología de la información con fines delictivos" y el *Convenio sobre el Delito Cibernético* del Consejo de Europa.

**41. Estamos decididos a hacer frente eficazmente** al problema cada vez más importante que plantea el correo basura. **Tomamos nota** de los actuales marcos multilaterales de cooperación regional e internacional de las distintas partes interesadas en materia de correo basura, por ejemplo, la Estrategia contra el Correo Basura del APEC, el Plan de Acción de Londres, el Memorándum de Entendimiento de Seúl Melbourne contra el Correo Basura, así como las actividades que realizan en este ámbito la OCDE y la UIT. **Exhortamos** a todas las partes interesadas a que adopten un enfoque multidimensional para contrarrestar el correo basura, en el que se incluya, entre otras medidas, la educación del consumidor y de las empresas así como el establecimiento de una legislación

adecuada y de los organismos y mecanismos necesarios para aplicar esas leyes, el perfeccionamiento permanente de las medidas técnicas y autorreguladoras, las prácticas idóneas, y la cooperación internacional.

**42. Reafirmamos nuestro compromiso** con la libertad de investigar, recibir, divulgar y utilizar información, en particular, para la creación, compilación y diseminación del conocimiento. **Afirmamos** que las medidas tomadas para asegurar la estabilidad y seguridad de Internet, combatir la ciberdelincuencia y contrarrestar el correo basura deben proteger y respetar las disposiciones en materia de privacidad y libertad de expresión contenidas en las partes pertinentes de la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Declaración de Principios de la CMSI.

**43. Reiteramos** nuestro compromiso con los usos positivos de Internet y otras TIC, así como con la adopción de las acciones pertinentes y las medidas preventivas que se recogen en la legislación contra los usos abusivos de las TIC mencionados en el Capítulo sobre las Dimensiones Éticas de la Sociedad de la Información de la Declaración de Principios y del Plan de Acción de Ginebra.

**44. Asimismo, subrayamos** la importancia de combatir el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, en Internet, respetando los derechos humanos y en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, según se indica en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas A/60/L.1, donde se hace referencia al Artículo 85 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

**45. Subrayamos** la importancia de la seguridad, la continuidad y la estabilidad de Internet, así como la necesidad de proteger Internet y otras redes TIC contra las amenazas y reducir su vulnerabilidad. **Afirmamos** la necesidad de llegar a un entendimiento común sobre los asuntos relativos a la seguridad en Internet, así como de ampliar la cooperación para facilitar el alcance, la recopilación y la diseminación de la información relativa a la seguridad, e intercambiar prácticas idóneas entre todas las partes interesadas sobre las medidas para combatir las amenazas contra la seguridad, a nivel nacional e internacional.

**46. Exhortamos a todas las partes interesadas** a que garanticen el respeto por la privacidad y la protección de los datos e informaciones personales, ya sea mediante la adopción de medidas legislativas y la aplicación de marcos de cooperación, o bien mediante el intercambio entre las empresas y los usuarios de prácticas idóneas, mecanismos de autorregulación o medidas tecnológicas pertinentes. **Instamos a todas las partes interesadas**, en particular a los gobiernos, a que reafirmen el derecho de acceso a la información por los particulares, en virtud de la Declaración de Principios de Ginebra, así como de otros instrumentos internacionales en esta materia convenidos de mutuo acuerdo, y a que establezcan la coordinación adecuada a escala internacional.

**47. Reconocemos** el creciente volumen y valor de todas las actividades de comercio electrónico, tanto en el interior de los países como a través de las fronteras nacionales. **Solicitamos** la elaboración de leyes y prácticas nacionales de protección del consumidor y el establecimiento de mecanismos para su aplicación, cuando sea necesario, a fin de proteger los derechos de dichos consumidores que adquieran mercancías y servicios en línea y apoyamos una mejora de la cooperación internacional para facilitar una mayor expansión, de forma no discriminatoria y bajo las leyes nacionales aplicables, del comercio electrónico así como de la confianza del consumidor en el mismo.

**48. Notamos con satisfacción** la utilización cada vez mayor de las TIC por parte de los gobiernos para dar servicio a los ciudadanos y alentamos a los países que aún no lo han hecho a que elaboren programas nacionales y estrategias para el gobierno-e.

**49. Reafirmamos nuestro compromiso** de convertir la brecha digital en una oportunidad digital y asegurar un desarrollo armonioso y equitativo para todos. **Nos comprometemos a**

fomentar y ofrecer orientación sobre las áreas de desarrollo consignadas en los acuerdos generales sobre gobernanza de Internet, y a incluir, entre otras cuestiones, los costes de interconexión internacional, la creación de capacidades y la transferencia de conocimientos técnicos y tecnologías. **Alentamos** la introducción del plurilingüismo en el marco de desarrollo de Internet, y **apoyamos** la elaboración de programas informáticos que se presten fácilmente a la localización, y que permitan al usuario escoger las soluciones adecuadas entre los distintos modelos de programas informáticos, ya sean éstos de fuente abierta, gratuitos o protegidos.

**50. Reconocemos** que es motivo de inquietud, especialmente para los países en desarrollo, que los costes de interconexión internacional a Internet estén mejor equilibrados para ampliar el acceso a la red. **Así pues, exhortamos** a formular estrategias para hacer cada vez más asequible la conectividad mundial, con miras a facilitar un acceso más equitativo y eficaz para todos:

- a) fomentando unos costes de tránsito e interconexión de Internet, que se negocien comercialmente en un entorno competitivo y que estén orientados hacia parámetros objetivos, transparentes y no discriminatorios, sin olvidar la labor que ya se está realizando en este ámbito;
- b) estableciendo redes troncales regionales de Internet a alta velocidad y creando puntos de intercambio Internet (IXP) nacionales, regionales y subregionales;
- c) recomendando a los programas de donantes y a los organismos de financiación del desarrollo que consideren la necesidad de financiar las iniciativas encaminadas a mejorar la conectividad, los IXP y el contenido local para los países en desarrollo;
- d) alentando a la UIT a que continúe con carácter urgente el estudio de la conectividad Internet internacional y proporcione periódicamente informes para su examen y posible aplicación, así como a otras instituciones pertinentes a que aborden esta cuestión;
- e) estimulando el desarrollo y el incremento del número de equipos terminales de bajo coste, como son los dispositivos individuales y colectivos, especialmente para su utilización en los países en desarrollo;
- f) alentando a los proveedores de servicios Internet y a otras partes interesadas en las negociaciones comerciales a que adopten prácticas para fijar unos costes justos y equilibrados de interconexión;
- g) alentando a las partes pertinentes a que negocien comercialmente costes de interconexión reducidos para los PMA teniendo en cuenta las limitaciones especiales de los PMA.

**51. Exhortamos** a los gobiernos y a otras partes interesadas a que fomenten, mediante la creación de asociaciones cuando sea necesario, la educación y la formación en las TIC en los países en desarrollo, mediante la aplicación de estrategias nacionales para la integración de las TIC en la enseñanza y en el desarrollo de la mano de obra, aportando para ello los recursos necesarios. Por otro lado, se debería ampliar la cooperación internacional, a título voluntario, con miras a la creación de capacidades en áreas relacionadas con la gobernanza de Internet. Ello podría incluir, especialmente, la construcción de centros especializados y de otras instituciones para facilitar la transferencia de conocimientos técnicos y el intercambio de prácticas idóneas, con el fin de aumentar la participación de los países en desarrollo y de todas las partes interesadas en los mecanismos de gobernanza de Internet.

**52.** Con el fin de garantizar la participación efectiva en la gobernanza de Internet, **instamos** a las organizaciones internacionales, incluidas las organizaciones intergubernamentales, según proceda, a velar por que todas las partes interesadas, especialmente las de los países en desarrollo, tengan oportunidad de participar en la adopción de decisiones políticas sobre gobernanza de Internet y promuevan y faciliten dicha participación.

**53. Nos comprometemos a trabajar activamente** para lograr el multilingüismo en Internet, como parte de un proceso multilateral, transparente y democrático en el que intervengan los gobiernos y todas las partes interesadas, en sus respectivos papeles. En este contexto, **también apoyamos** el desarrollo, la traducción y la adaptación del contenido local, los archivos digitales y las diversas formas de medios digitales y tradicionales, y reconocemos asimismo que estas actividades también pueden fortalecer a las comunidades locales e indígenas. **Por consiguiente, destacamos la necesidad de:**

- a) Impulsar el proceso de la introducción del multilingüismo en un cierto número de áreas, incluidas los nombres de dominio, las direcciones de correo electrónico y la búsqueda de palabras clave.
- b) Aplicar programas que permitan la presencia de nombres de dominio y contenido multilingüe en Internet y la utilización de varios modelos de software para combatir la brecha digital lingüística y asegurar la participación de todos en la nueva sociedad emergente.
- c) Fortalecer la colaboración entre los organismos pertinentes para seguir desarrollando las normas técnicas e impulsar su instalación a escala mundial.

**54. Reconocemos que** un entorno propicio, a nivel nacional e internacional, que apoye la inversión directa extranjera, la transferencia de tecnología y la cooperación internacional, especialmente en los ámbitos de las finanzas, la deuda y el comercio, es esencial para el desarrollo de la Sociedad de la Información, incluido el desarrollo y difusión de Internet y su uso óptimo. En particular, el papel que desempeñan el sector privado y la sociedad civil como motor de la innovación y la inversión privada es esencial en el desarrollo de Internet. Tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados, la red genera valor añadido cuando el marco político internacional y nacional fomenta la inversión y la innovación.

**55 Reconocemos** que a través de los mecanismos vigentes para la gobernanza de Internet se ha logrado convertir Internet en el medio sólido, dinámico y de gran cobertura geográfica que es hoy en día, marco donde el sector privado dirige las actividades cotidianas y en cuya periferia se innova y se crea valor.

**56** Internet sigue siendo un medio altamente dinámico y por tanto las estructuras que se diseñan en relación con la gobernanza de Internet deben responder al crecimiento exponencial y a la rápida evolución de Internet como plataforma común para la creación de aplicaciones múltiples.

**57** Se debe preservar la seguridad y estabilidad de Internet.

**58 Reconocemos** que la gobernanza de Internet supone más que la atribución de nombres y direcciones de Internet. Incluye otros aspectos importantes de política pública tales como los recursos críticos de Internet, la seguridad y protección de Internet y los aspectos y cuestiones de desarrollo relativos a la utilización de Internet.

**59 Reconocemos** que la gobernanza de Internet incluye temas sociales, económicos y técnicos, incluida la asequibilidad, la fiabilidad y la calidad de servicio.

**60 Reconocemos además** que hay muchas políticas públicas internacionales de alcance plural que no encuentran una respuesta adecuada en los actuales mecanismos de Internet y que requieren atención.

**61 Estamos convencidos** de que es necesario iniciar y reforzar, de la forma adecuada, un proceso transparente, democrático y multilateral con la participación de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en sus cometidos respectivos. Este proceso podría contemplar la creación de un marco o de mecanismos adecuados, cuando proceda,

que impulsen una evolución continua y activa de las actuales disposiciones para lograr la sinergia de los esfuerzos al respecto.

**62 Hacemos ver** que toda propuesta de gobernanza de Internet debe ser completa y flexible, y debe seguir promoviendo un entorno propicio a la innovación, la competencia y la inversión.

**63** Los países no deben intervenir en las decisiones relativas a los nombres de dominio de nivel superior según el indicativo de país (ccTLD) de otros países. Habría que definir mecanismos y un nuevo marco flexible y más eficaz para respetar, apoyar y resolver sus intereses legítimos en lo que concierne a las decisiones expresadas y definidas por cada país, de diversas formas, sobre sus ccTLD.

**64 Reconocemos** que es necesario desarrollar y fortalecer la cooperación entre las partes interesadas en las políticas públicas para los nombres de dominio de nivel superior genéricos (gTLD).

**65 Subrayamos** la necesidad de potenciar la participación de los países en desarrollo tanto en las decisiones relativas a la gobernanza de Internet, que deben reflejar sus intereses, como en el desarrollo y la creación de capacidad.

**66** Teniendo en cuenta la continua internacionalización de Internet y el principio de universalidad, **acordamos** aplicar los Principios de Ginebra relativos a la gobernanza de Internet.

**67 Acordamos**, entre otras cosas, invitar al Secretario General de las Naciones Unidas a convocar un nuevo foro para el diálogo sobre políticas de las múltiples partes interesadas.

**68 Reconocemos** que todos los gobiernos deberían tener un igual cometido y responsabilidad para la gobernanza de Internet y garantizar la estabilidad, seguridad y continuidad de Internet. **También reconocemos** la necesidad de desarrollar la política pública por los gobiernos, en consulta con todas las partes interesadas.

**69 Reconocemos además** que en el futuro será necesaria una mayor cooperación que permita a las administraciones públicas cumplir en igualdad de condiciones su misión y responsabilidades en cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet, pero no en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos, que no repercuten en temas de política pública internacional.

**70** Mediante las organizaciones internacionales pertinentes, tal cooperación debe incluir el desarrollo de principios aplicables, a escala mundial, en temas de política pública asociados con la coordinación y gestión de los recursos críticos de Internet. A este respecto, **solicitamos** que las organizaciones responsables de las tareas esenciales asociadas a Internet contribuyan a la creación de un entorno que facilite este desarrollo de los principios de política pública.

**71** El proceso encaminado al incremento de la cooperación, que debe iniciar el Secretario General de las Naciones Unidas, y en el que deben intervenir todas las organizaciones pertinentes a finales del primer trimestre de 2006, implicará a todas las partes interesadas en sus respectivos cometidos, se realizará lo más rápidamente posible teniendo siempre en cuenta los procedimientos legales y deberá tener en cuenta las innovaciones. Las organizaciones pertinentes deben comenzar un proceso encaminado a fomentar la cooperación en el que intervengan todas las partes interesadas actuando con la mayor rapidez posible y respondiendo de manera flexible a las innovaciones. Deberá solicitarse a esas mismas organizaciones pertinentes que elaboren un Informe anual de actividades.

**72 Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas**, en un proceso abierto e integrador, que convoque para el segundo trimestre de 2006 una reunión del nuevo foro para diálogo sobre políticas de las múltiples partes interesadas (*Foro para la Gobernanza de Internet - IGF*), con mandato para:

- a) debatir temas de políticas públicas relativos a los elementos claves de la gobernanza de Internet, con objeto de contribuir a la sostenibilidad, la solidez, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo de Internet;
- b) facilitar el diálogo entre organismos que se ocupan de políticas públicas internacionales de alcance plural y relacionadas con Internet, y debatir temas que no se han incluido en el mandato de ningún organismo existente;
- c) facilitar la comunicación con las organizaciones intergubernamentales apropiadas y otras instituciones en temas de su competencia;
- d) facilitar el intercambio de información y de prácticas idóneas, y en este sentido aprovechar plenamente las competencias de las comunidades académica, científica y técnica;
- e) aconsejar a todas las partes interesadas, sugiriendo soluciones y medios para que Internet esté disponible más rápidamente y esté al alcance de un mayor número de personas en los países en desarrollo;
- f) consolidar y extender la participación de las partes interesadas en los mecanismos de gobernanza de Internet actuales y/o futuros, en particular los de países en desarrollo;
- g) identificar problemas futuros, exponerlos ante los organismos competentes y el público en general, y, en su caso, formular recomendaciones;
- h) contribuir a la creación de capacidad para la gobernanza de Internet en países en desarrollo, aprovechando lo más posible los conocimientos y las competencias locales;
- i) promover y evaluar permanentemente la materialización de los principios de la CMSI en los procesos de gobernanza de Internet;
- j) debatir temas relativos a los recursos críticos de Internet, entre otras cosas;
- k) ayudar a encontrar soluciones a los problemas que plantea la utilización correcta o incorrecta de Internet, que son de particular interés para los usuarios habituales;
- l) publicar sus actas.

**73** El Foro para la Gobernanza de Internet, tanto en su funcionamiento como en sus funciones, ha de ser multilateral, democrático y transparente y dejar intervenir a las múltiples partes interesadas. En este sentido, el IGF propuesto podría:

- a) beneficiarse de las actuales estructuras de la gobernanza de Internet, haciendo especial hincapié en la complementariedad de todas las partes interesadas que participan en este proceso; es decir, los gobiernos, las entidades empresariales, la sociedad civil y los organismos intergubernamentales;
- b) constituirse como una estructura sencilla y descentralizada, que se sometería a un examen periódico;
- c) reunirse periódicamente, según se requiera. En principio, las reuniones del IGF se podrían hacer coincidir con las conferencias pertinentes de las Naciones Unidas para, entre otras cosas, aprovechar el apoyo logístico.

**74** **Alentamos** al Secretario General de las Naciones Unidas a que examine una gama de opciones para la celebración del foro, teniendo en cuenta las competencias demostradas de todas las partes interesadas en la gobernanza de Internet y la necesidad de asegurar su plena participación.

**75** El Secretario General de las Naciones Unidas informaría a los Estados Miembros de las Naciones Unidas periódicamente sobre las actividades del foro.

**76** **Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas** que examine la conveniencia de que continúe el foro, en consulta formal con los participantes en el mismo, menos de cinco años

después de su creación, y que haga las recomendaciones pertinentes a este respecto a los Miembros de las Naciones Unidas.

**77** El IGF no debería ejercer ninguna función de supervisión ni reemplazar disposiciones, mecanismos, instituciones u organizaciones existentes, sino que debería contar con ellas y aprovechar sus competencias. Consistiría en un proceso neutral, no duplicatorio ni vinculante. No debería intervenir en el funcionamiento técnico o cotidiano de Internet.

**78** El Secretario General de las Naciones Unidas debe extender invitaciones a todas las partes interesadas y pertinentes a participar en la reunión inaugural del IGF, teniendo en cuenta una representación geográfica equilibrada. El Secretario General de las Naciones Unidas también debe:

- a) obtener los recursos apropiados de todas las partes interesadas, incluida la experiencia probada de la UIT, como se demostró durante el proceso de la CMSI; y
- b) crear una oficina eficaz y rentable para apoyar al IGF, asegurando la participación de las múltiples partes interesadas.

**79** En otros foros pertinentes se seguirían tratando otros asuntos relativos a la gobernanza de Internet.

**80** **Alentamos** a emprender procesos multipartitos a nivel nacional, regional e internacional para debatir y colaborar sobre la difusión y expansión de Internet como medio para propiciar el desarrollo y alcanzar los objetivos y las metas de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**81** **Reafirmamos nuestro compromiso** para dar aplicación integral a los principios de Ginebra.

**82** **Agradecemos** la generosa oferta del Gobierno de Grecia que se ha ofrecido como anfitrión para la primera reunión del IGF en Atenas en 2006 y **solicitamos** al Secretario General de las Naciones Unidas que extienda la invitación a todas las partes interesadas y pertinentes para que participen en la reunión inaugural del IGF.

## APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO

**83.** La construcción de una Sociedad de la Información orientada al desarrollo integrador exigirá una labor infatigable a las distintas partes interesadas. **Continuamos por tanto asumiendo nuestro firme compromiso** de garantizar plenamente, a escala nacional, regional e internacional, la aplicación y el seguimiento sostenibles de los resultados y compromisos alcanzados durante el proceso de la CMSI y sus fases de Ginebra y Túnez. Habida cuenta de los numerosos aspectos que abarcará la construcción de la Sociedad de la Información, es esencial una colaboración eficaz entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, cada uno en función de sus distintos papeles y responsabilidades y con arreglo a sus competencias.

**84.** Los gobiernos y otras partes interesadas deberían identificar las esferas que necesitan más atención y nuevos recursos, e identificar conjuntamente y, según proceda, elaborar estrategias, mecanismos y procesos de aplicación de los resultados de la CMSI a escala internacional, regional, nacional y local, prestándose especial atención a las personas y grupos todavía marginados en cuanto al acceso y la utilización de las TIC.

**85.** Teniendo en cuenta la función directriz de los gobiernos en asociación con otras partes interesadas en la aplicación de los resultados de la CMSI, con inclusión del Plan de Acción de Ginebra, a escala nacional, **alentamos** a los gobiernos que aún no lo han hecho a elaborar, según proceda, ciberestrategias nacionales de gran alcance, previsoras y sostenibles, incluidas estrategias

de las TIC y ciberestrategias sectoriales, según proceda<sup>1</sup>, como parte integrante de planes nacionales de desarrollo y estrategias destinadas a la reducción de la pobreza, lo antes posible y antes de 2010.

**86. Apoyamos** los intentos de integración regional e internacional destinados a crear una Sociedad de la Información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo, y **reiteramos** que es indispensable establecer una estrecha cooperación entre las regiones y dentro de las mismas para fomentar el intercambio de conocimientos. La cooperación a escala regional debería contribuir a la creación de capacidades nacionales y a la formulación de estrategias de aplicación regional.

**87. Afirmamos** que el intercambio de opiniones y de prácticas y recursos eficaces es esencial para llevar a la práctica los resultados de la CMSI a escala regional e internacional. Para ello, debe hacerse todo lo posible por facilitar e intercambiar, entre todas las partes interesadas, conocimientos teóricos y prácticos con respecto al diseño, la aplicación, el control y la evaluación de ciberestrategias y políticas, según proceda. **Reconocemos** que la reducción de la pobreza, el fomento de la creación de capacidades nacionales y la promoción del desarrollo tecnológico nacional son elementos fundamentales para reducir la brecha digital de manera sostenible en los países en desarrollo.

**88. Reafirmamos** que, gracias a la cooperación internacional de los gobiernos y la asociación de todas las partes interesadas, se podrá encauzar el potencial de las TIC como instrumento al servicio del desarrollo, con miras a fomentar el uso de la información y el conocimiento para alcanzar los objetivos y metas de desarrollo acordados a escala internacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como atender a las prioridades de desarrollo nacional y local, continuando así la mejora del desarrollo socioeconómico de todos los seres humanos.

**89. Estamos determinados** a mejorar la conectividad a escala internacional, regional y nacional, y el acceso asequible a las TIC y a la información a través de una mayor cooperación internacional entre todas las partes interesadas de manera que se promueva el intercambio tecnológico y la transferencia de tecnología, el desarrollo y la capacitación de los recursos humanos, incrementando de esa forma la capacidad de los países en desarrollo para innovar y participar plenamente en la Sociedad de la Información, y aportar su contribución.

**90. Reafirmamos nuestro compromiso** de dar a todos un acceso equitativo a la información y los conocimientos, en reconocimiento de la función de las TIC para el crecimiento y el desarrollo económicos. **Nos comprometemos** a trabajar para alcanzar los objetivos indicativos establecidos en el Plan de Acción de Ginebra, que sirven de referencia mundial para mejorar la conectividad, el acceso universal, ubicuo, equitativo, no discriminatorio y asequible a las TIC, y su uso, habida cuenta de las distintas circunstancias nacionales, que deben lograrse antes de 2015, y a utilizar las TIC como herramienta para conseguir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante:

- a) *la integración y adaptación de ciberestrategias nacionales* en los planes de acción locales, nacionales y regionales, según proceda, y de conformidad con las prioridades de desarrollo local y nacional, mediante la incorporación de medidas ajustadas a un marco temporal preciso;
- b) *la elaboración y ejecución de políticas habilitadoras* que reflejen la realidad de los países y promuevan un entorno internacional propicio mediante la inversión extranjera directa así como la movilización de recursos internos, con miras a promover y fomentar el espíritu

---

<sup>1</sup> En las referencias hechas en el presente documento, se entiende que las "ciberestrategias" abarcan también las estrategias de las TIC y las ciberestrategias sectoriales, según proceda.

empresarial, en particular de las pequeñas, medianas y microempresas (PYME), teniendo en cuenta el mercado pertinente y su contexto cultural. Estas políticas deberían materializarse en un marco de reglamentación transparente y equitativo con miras a crear un entorno de competencia para promover esos objetivos y fortalecer el desarrollo económico;

- c) *la creación de capacidades TIC* para todos y la confianza en la utilización de las TIC por todos -incluidos los jóvenes, las personas mayores, las mujeres, las poblaciones indígenas, las personas discapacitadas y las comunidades distantes y rurales- mediante la mejora y la aplicación de sistemas y programas de educación y capacitación que incorporen un aprendizaje a distancia a lo largo de toda la vida;
- d) *la promoción de la formación y la educación eficaces*, en particular en los ámbitos de la ciencia y la tecnología en materia de las TIC, que motive y promueva la plena participación de las niñas y las mujeres en el proceso de toma de decisiones de la creación de la Sociedad de la Información;
- e) *la prestación de especial atención a la formulación de conceptos de diseño universales y a la utilización de tecnologías de asistencia* que promuevan el acceso para todas las personas, incluidas las discapacitadas;
- f) *el fomento de políticas públicas encaminadas a proporcionar un acceso asequible* en todos los ámbitos, incluido el comunitario, a los equipos y programas informáticos, y a la conectividad, mediante un entorno tecnológico cada vez más convergente, la creación de capacidades y los contenidos locales;
- g) *un mayor acceso a los conocimientos en materia de salud en todo el mundo* y a los servicios de telemedicina, sobre todo en esferas tales como la cooperación mundial en respuesta ante situaciones de emergencia, el establecimiento de una red entre los profesionales de la salud para contribuir a mejorar la calidad de vida y las condiciones medioambientales y el acceso a esta red;
- h) *la creación de capacidades TIC* para mejorar el acceso a los servicios y redes postales, así como la utilización de los mismos;
- i) *la utilización de las TIC para mejorar el acceso a los conocimientos agrícolas*, luchar contra la pobreza y apoyar la producción de contenido local sobre agricultura en las zonas rurales y el acceso al mismo;
- j) *el desarrollo y la implementación de aplicaciones de ciber gobierno* basadas en normas abiertas, con vistas a fomentar el crecimiento y el interfuncionamiento de sistemas de ciber gobierno en todos los ámbitos, para fomentar de ese modo el acceso a la información y los servicios del gobierno y contribuir a la creación de redes TIC y al desarrollo de servicios que estén a disposición en todo momento y en todo lugar, a todas las personas y a través de cualquier dispositivo;
- k) *el apoyo a las instituciones educativas, científicas y culturales*, con inclusión de bibliotecas, archivos y museos, en su función de desarrollo y preservación de contenidos diversos y variados, así como de acceso equitativo, abierto y asequible a los mismos, incluso en formato digital, para promover la educación, la investigación y la innovación oficiales y oficiosas; y en particular el apoyo a las bibliotecas en su función de servicio público que suministra acceso libre y equitativo a la información y mejora la alfabetización en materia de las TIC y la conectividad de la comunidad, especialmente en las comunidades poco atendidas;
- l) *el fomento de la capacidad de las comunidades* de todas las regiones para desarrollar contenidos en idiomas locales y/o indígenas;

- m) *el fomento de la creación de contenidos electrónicos de calidad*, en los ámbitos nacional, regional e internacional;
- n) *la promoción del uso de medios de comunicación tradicionales y nuevos* a fin de fomentar el acceso universal a la información, la cultura y el conocimiento en favor de todas las personas, sobre todo tratándose de las poblaciones vulnerables y de países en desarrollo, mediante la utilización, entre otras cosas, de la radio y la televisión como instrumentos educativos y de aprendizaje;
- o) *la reafirmación de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación y la libertad de información* incluyendo, si ha lugar, el desarrollo de legislación nacional. Reiteramos nuestro llamamiento para una utilización y tratamiento responsables de la información por los medios de comunicación de conformidad con las normas éticas y profesionales más elevadas. **Reafirmamos** la necesidad de reducir el desequilibrio internacional que afecta a los medios de comunicación, particularmente en lo referente a la infraestructura, recursos técnicos y desarrollo de capacidad humana. Estas reafirmaciones se realizan con referencia a la declaración de Principios de Ginebra, puntos 55 a 59.
- p) *el impulso decidido para que las empresas y los empresarios de TIC creen y empleen procesos de producción ecológicos*, a fin de reducir al mínimo los efectos adversos del uso y la fabricación de las TIC y la gestión de los residuos procedentes de las TIC en las personas y el medio ambiente. En este contexto, es importante prestar especial atención a las necesidades específicas de los países en desarrollo;
- q) *la incorporación de políticas y marcos normativos, autorreguladores y otros marcos y políticas eficaces destinados a proteger a los niños y a los jóvenes* de situaciones de abuso y explotación a través de las TIC en los planes de acción y ciberestrategias nacionales;
- r) *la promoción de la creación de redes de investigación avanzadas*, en los ámbitos nacional, regional e internacional, con miras a mejorar la colaboración en la enseñanza científica, tecnológica y superior;
- s) *el fomento del servicio voluntario*, en el contexto comunitario, destinado a maximizar las repercusiones de las TIC en el desarrollo;
- t) *la promoción del uso de las TIC encaminada a flexibilizar los métodos de trabajo*, incluido el teletrabajo, los cuales fomentan la productividad y la creación de empleo.

**91. Reconocemos** la relación intrínseca que existe entre la reducción de catástrofes, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y que las catástrofes socavan gravemente las inversiones a muy corto plazo y siguen siendo un obstáculo para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza. **Estamos convencidos** de la importancia que tiene la función habilitadora de las TIC en los ámbitos nacional, regional e internacional, a saber:

- a) la promoción de la cooperación técnica y el aumento de la capacidad de los países, especialmente los países en desarrollo, en cuanto a la utilización de instrumentos de las TIC para sistemas de alerta temprana y mecanismos de gestión y sistemas de comunicaciones ante emergencias, incluida la difusión de alertas comprensibles para los que se encuentran en peligro;
- b) el impulso de la cooperación regional e internacional destinada a facilitar el intercambio de información relativa a la gestión de los casos de catástrofe y el acceso a ella, y el estudio de distintos procedimientos encaminados a facilitar la participación de los países en desarrollo;
- c) el rápido establecimiento de sistemas normalizados de vigilancia y alerta temprana en todo el mundo vinculados a redes nacionales y regionales, así como la facilitación de actividades de respuesta ante catástrofes en todo el mundo, en particular en las regiones de alto riesgo.

- 92. Alentamos a los países y a todas las partes interesadas a poner a disposición** líneas de ayuda a menores, teniendo en cuenta la necesidad de movilizar recursos adecuados. Para ello, deberían reservarse números fáciles de recordar y accesibles gratuitamente desde cualquier teléfono.
- 93. Procuraremos** digitalizar nuestros datos históricos y patrimonio cultural en beneficio de las generaciones futuras. **Fomentamos** la aplicación de políticas eficaces de gestión de la información en los sectores público y privado, incluido el uso de soluciones innovadoras y métodos de archivos digitales basados en normas para superar la obsolescencia tecnológica, como un medio para garantizar la preservación a largo plazo de la información y el acceso continuo a la misma.
- 94. Reconocemos** que todo el mundo debería beneficiarse del potencial que ofrece la Sociedad de la Información. Por consiguiente, **invitamos** a los gobiernos a que presten voluntariamente asistencia a los países afectados por cualquier medida unilateral no conforme con el derecho internacional o con la Carta de las Naciones Unidas que impida la plena consecución del desarrollo económico y social de la población de los países afectados, y que menoscabe el bienestar de sus ciudadanos.
- 95. Instamos** a las organizaciones internacionales e intergubernamentales a que preparen, en el marco de los recursos aprobados, sus programas de análisis de políticas y de creación de capacidades basándose en experiencias prácticas y reproducibles en relación con las políticas, las acciones y los asuntos relativos a las TIC que han conducido al crecimiento económico y a la disminución de la pobreza, entre otras cosas, mediante la mejora de la competitividad de las empresas.
- 96. Recordamos** la importancia de crear un entorno legislativo, reglamentario y político fiable, transparente y no discriminatorio. Para ello, **reiteramos** que la UIT y otras organizaciones regionales deberían adoptar medidas para asegurar la utilización racional, eficaz y económica del espectro de frecuencias radioeléctricas, así como el acceso equitativo al mismo por parte de todos los países, sobre la base de los acuerdos internacionales pertinentes.
- 97. Reconocemos** que la participación de múltiples partes interesadas es fundamental para la construcción fructífera de una Sociedad de la Información centrada en las personas, integradora y orientada al desarrollo y que los gobiernos pueden desempeñar una función destacada en este proceso. **Subrayamos** que para que dicha construcción sea un éxito es indispensable la participación de todas las partes interesadas en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la CMSI en los ámbitos nacional, regional e internacional, con el objetivo último de ayudar a los países a alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 98. Impulsamos** la cooperación reforzada e ininterrumpida entre las partes interesadas para garantizar la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas en Ginebra y Túnez como, por ejemplo, mediante el fomento de asociaciones nacionales, regionales e internacionales entre múltiples partes interesadas, en especial las asociaciones públicas-privadas, y el fomento de plataformas temáticas nacionales y regionales formadas por múltiples partes interesadas, en un esfuerzo común y un diálogo con los países en desarrollo y menos adelantados, los socios para el desarrollo y los actores del sector de las TIC. A este respecto **expresamos nuestra satisfacción** ante iniciativas como la de "Conectar el Mundo" dirigida por la UIT.
- 99. Acordamos** garantizar la sostenibilidad de los progresos encaminados a alcanzar los objetivos de la CMSI una vez finalizada la fase de Túnez y **decidimos**, por ende, establecer un **mecanismo** de aplicación y seguimiento a escala nacional, regional e internacional.
- 100. En el plano nacional** y de acuerdo con los resultados de la CMSI, **alentamos** a los gobiernos a crear, con la participación de todas las partes interesadas y teniendo en cuenta la importancia del entorno habilitador, un **mecanismo** nacional de implementación, en el cual:

- a) las ciberestrategias nacionales, cuando corresponda, deben constituir parte integrante de los planes de desarrollo nacionales, incluyendo las estrategias de reducción de la pobreza, y apuntar a contribuir al logro de metas y objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- b) las TIC deberían integrarse plenamente en las estrategias de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) a través de un intercambio de información y una coordinación más eficaces entre los socios para el desarrollo, y mediante el análisis y el intercambio de prácticas óptimas y lecciones aprendidas de la experiencia adquirida con los programas de TIC para el desarrollo;
- c) los programas de asistencia técnica, bilaterales y multilaterales en curso, incluidos los comprendidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, deben usarse, cuando corresponda, para ayudar a los gobiernos en la implementación a escala nacional;
- d) los Informes sobre la Evaluación Común de País (CCA) deben contener un componente de TIC para el desarrollo.

**101.** A escala regional:

- a) a petición de los gobiernos, las organizaciones regionales intergubernamentales deberían llevar a cabo, en colaboración con otras partes interesadas, actividades de implementación de la CMSI mediante el intercambio de información y prácticas óptimas a escala regional, así como facilitar un debate sobre las políticas de utilización de las TIC para el desarrollo, centrándose en el logro de las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio;
- b) las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, actuando a petición de Estados Miembros y ciñéndose a los recursos presupuestarios aprobados, pueden organizar, en colaboración con organizaciones regionales y subregionales, actividades de seguimiento de la CMSI con la frecuencia que corresponda, así como facilitar a los Estados Miembros información técnica y pertinente para la preparación de estrategias regionales y la aplicación de los resultados de las conferencias regionales;
- c) **consideramos** esencial la adopción de un enfoque que integre múltiples partes interesadas y la participación del sector privado, la sociedad civil, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en las actividades regionales de implementación de la CMSI.

**102.** A escala internacional, teniendo en cuenta la importancia del entorno habilitador:

- a) *la implementación y el seguimiento* de los resultados de las fases de Ginebra y Túnez de la Cumbre deben tomar en consideración las líneas de acción y los temas principales de los documentos de la Cumbre;
- b) cada organismo de las Naciones Unidas debería actuar según su mandato y sus competencias, y sobre la base de las decisiones de sus respectivos órganos de gobierno y en el marco de los recursos disponibles;
- c) la aplicación y el seguimiento deberían incluir elementos intergubernamentales y de las múltiples partes interesadas.

**103. Invitamos** a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones intergubernamentales, ciñéndose a la Resolución 57/270 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a facilitar actividades entre distintas partes interesadas, incluidos el sector empresarial y la sociedad civil, a fin de ayudar a los gobiernos en las tareas de implementación. **Pedimos** al Secretario General de las Naciones Unidas que, en consulta con los miembros de la Junta de Jefes Ejecutivos (JJE) del sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, cree, en el

marco de la JJE, un grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información, integrado por los organismos y las organizaciones de las Naciones Unidas competentes, que se encargará de facilitar la aplicación de los resultados de la CMSI y de proponer a la JJE que, cuando prevea designar a la institución o a las instituciones encargadas de dirigir dicho grupo, tenga en cuenta la experiencia y las actividades realizadas en el marco del proceso de la CMSI por la UIT, la UNESCO y el PNUD.

**104. Pedimos además** al Secretario General de las Naciones Unidas que presente por conducto del ECOSOC a la Asamblea General de las Naciones Unidas, y a más tardar en junio de 2006, un Informe sobre las modalidades de coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas en cuanto a la aplicación de las decisiones de la CMSI, incluidas las recomendaciones relativas al proceso de seguimiento.

**105. Pedimos** al ECOSOC que supervise el seguimiento sistemático de los resultados obtenidos por la CMSI en Ginebra y Túnez. Para ello, solicitamos al ECOSOC que, en su periodo de sesiones sustantivo de 2006, examine el mandato, el calendario de actividades y la composición de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD), lo que incluye las consideraciones referentes al fortalecimiento de la Comisión y al enfoque multipartito.

**106.** La aplicación y el seguimiento de la CMSI deberían formar parte integrante del sistema de seguimiento global de las Naciones Unidas de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y contribuir a alcanzar las metas y objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No debería requerir la creación de nuevos organismos operativos.

**107.** Las organizaciones internacionales y regionales deberían evaluar e informar periódicamente sobre el acceso universal de los países a las TIC, con objeto de crear oportunidades equitativas en favor del crecimiento de los sectores de las TIC de los países en desarrollo.

**108. Concedemos gran importancia** a la aplicación llevada a cabo por las múltiples partes interesadas a escala internacional, que debería ser organizada con arreglo a las líneas de acción y los temas del Plan de Acción de Ginebra y estar moderada o facilitada, en su caso, por los organismos de las Naciones Unidas. En el Anexo a este documento se ofrece una lista indicativa y no exhaustiva de los facilitadores y moderadores para las líneas de acción del Plan de Acción de la CMSI.

**109.** La experiencia de los organismos de las Naciones Unidas en el marco del proceso de la CMSI y las actividades realizadas por los mismos (principalmente la UIT, la UNESCO y el PNUD) deberían seguir utilizándose en el mayor grado posible. Estos tres organismos deberían desempeñar funciones facilitadoras decisivas para implementar el Plan de Acción de Ginebra y organizar una reunión de moderadores/facilitadores de las líneas de acción, como se menciona en el Anexo.

**110.** La coordinación de las actividades de implementación por las múltiples partes interesadas contribuiría a evitar la duplicación de actividades. Se coordinarían, entre otras cosas, el intercambio de información y prácticas idóneas, la creación de conocimientos y la asistencia en la creación de asociaciones entre múltiples partes interesadas y entre los sectores público y privado.

**111. Pedimos** a la Asamblea General de las Naciones Unidas que realice un examen global de la aplicación de los resultados de la CMSI en 2015.

**112. Solicitamos** que se realicen evaluaciones periódicas, según una metodología acordada, como se describe en los puntos 113 a 120.

**113.** Los indicadores y puntos de referencia apropiados, incluidos los indicadores de conectividad comunitaria, deberían mostrar claramente la magnitud de la brecha digital, en sus dimensiones tanto nacional como internacional, y mantenerla en evaluación periódica, con miras a medir los progresos logrados en la utilización de las TIC en el mundo para alcanzar los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

**114.** La creación de indicadores de las TIC es importante para medir la brecha digital. **Observamos** que, en junio de 2004, se inició la *Alianza para medir las TIC para el Desarrollo*, con los siguientes cometidos:

- a) crear un conjunto común de indicadores fundamentales de las TIC, aumentar la disponibilidad de estadísticas de las TIC internacionalmente comparables así como crear de común acuerdo un marco para su elaboración, para someterlos a la consideración de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas;
- b) promover la creación de capacidades en los países en desarrollo para supervisar la Sociedad de la Información;
- c) evaluar las repercusiones actuales y posibles de las TIC en el desarrollo y la reducción de la pobreza;
- d) elaborar indicadores específicos desglosados por sexo que permitan medir la brecha digital en sus distintas dimensiones.

**115.** **Tomamos nota también** de la creación del *Índice de Oportunidades de las TIC* y del *Índice de Oportunidades Digitales*, que se basarán en el conjunto común de indicadores fundamentales de las TIC como se definen en el marco de la *Alianza para medir las TIC para el Desarrollo*.

**116.** **Subrayamos** el hecho de que todos los índices e indicadores deben tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo y las circunstancias de los países.

**117.** La creación de dichos indicadores debería llevarse a cabo manteniendo relaciones de colaboración, de manera rentable y sin duplicaciones.

**118.** **Invitamos** a la comunidad internacional a reforzar la capacidad estadística de los países en desarrollo ofreciendo respaldo adecuado en los ámbitos nacional y regional.

**119.** **Nos comprometemos** a revisar y efectuar el seguimiento de los avances encaminados a reducir la brecha digital, teniendo en cuenta los diferentes niveles de desarrollo entre los países, para alcanzar las metas y los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante la evaluación de la eficacia de las inversiones y de las actividades de cooperación internacionales con miras a la construcción de la Sociedad de la Información y la identificación de las brechas y carencias existentes en la inversión y elaboración de estrategias destinadas a corregirlas.

**120.** El intercambio de información relativa a la aplicación de los resultados de la CMSI es un importante elemento de evaluación. **Acogemos con agrado** el informe sobre el inventario de las actividades relativas a la CMSI, un instrumento que será útil para ayudar en las actividades de seguimiento, con independencia de la conclusión de la fase de Túnez de la Cumbre, así como el "Libro de Oro" de las iniciativas lanzadas en la fase de Túnez. **Alentamos** a todas las partes interesadas de la CMSI a que sigan presentando información sobre sus actividades, para su inclusión en la base de datos pública sobre el inventario de la CMSI que mantiene la UIT. A este respecto, **invitamos** a todos los países a recopilar información a escala nacional con la participación de todas las partes interesadas, a fin de contribuir al ejercicio de inventario.

**121.** Es necesario contribuir a que se conozca mejor Internet para que se convierta en un recurso mundial verdaderamente accesible al público. **Hacemos un llamamiento para que la AGNU** declare el 17 de mayo Día Mundial de la Sociedad de la Información, que se celebrará anualmente y servirá para dar a conocer mejor la importancia que tiene este recurso mundial en las cuestiones que se tratan en la Cumbre, en especial, las posibilidades que pueden ofrecer las TIC a las sociedades y economías, y las diferentes formas de reducir la brecha digital.

**122. Pedimos** al Secretario General de la Cumbre que comunique sus conclusiones a la Asamblea General de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 59/220 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

## Anexo

<b>Línea de acción</b>	<b>Moderadores/facilitadores</b>
C1 Papel de los gobiernos y de todas las partes interesadas en la promoción de las TIC para el desarrollo	ECOSOC/Comisiones Regionales de las Naciones Unidas/UIT
C2 Infraestructura de la información y la comunicación	UIT
C3 Acceso a la información y al conocimiento	UIT/UNESCO
C4 Creación de capacidad	PNUD/UNESCO/UIT/UNCTAD
C5 Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC	UIT
C6 Entorno habilitador	UIT/PNUD/Comisiones Regionales de las Naciones Unidas/UNCTAD
C7 Aplicaciones de las TIC <ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno electrónico</li><li>• Negocios electrónicos</li><li>• Aprendizaje electrónico</li><li>• Cibersalud</li><li>• Ciberempleo</li><li>• Ciberecología</li><li>• Ciberagricultura</li><li>• Ciber-ciencia</li></ul>	PNUD/UIT OMC/UNCTAD/UIT/UPU UNESCO/UIT/ONU OMS/UIT OIT/UIT OMS/OMM/PNUMA/UN-Hábitat/UIT/ICAO FAO/UIT UNESCO/UIT/UNCTAD
C8 Diversidad e identidad culturales, diversidad lingüística y contenido local	UNESCO
C9 Medios de comunicación	UNESCO
C10 Dimensiones éticas de la Sociedad de la Información	UNESCO/ECOSOC
C11 Cooperación internacional y regional	Comisiones Regionales de las Naciones Unidas/PNUD/UIT/UNESCO/ECOSOC

**C Credenciales de los representantes que participan en la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información**

La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, fase de Túnez, en su octava reunión plenaria, 18 de noviembre de 2005, adoptó la siguiente resolución relativa a las credenciales de los representantes que participan en la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS-05/TUNIS/DOC/8(Rev.1)).

**"Credenciales de los representantes que participan en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información"**

*"La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,*

*"Habiendo examinado el Informe de la Comisión de Credenciales y la recomendación contenida en ese Informe,*

*"Aprueba el Informe de la Comisión de Credenciales."*

## CAPÍTULO II

### Asistencia y organización del trabajo

#### **A Fecha y lugar de la fase de Túnez de la Cumbre**

1 La fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información tuvo lugar en Túnez, Túnez, del 16 al 18 de noviembre de 2005, de conformidad con las Resoluciones del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y las Resoluciones 56/183 y 57/238 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGA). La Cumbre celebró una sesión de organización y ocho Sesiones Plenarias (1ª a 8ª).

#### **B Asistencia en la fase de Túnez de la Cumbre**

2 Estuvieron representados en la Cumbre los 174 Estados siguientes:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Colombia, Comoras, Congo (República del), Corea (República de), Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chad, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lao (República Democrática Popular), La República ex Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia, Moldova, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República Democrática del Congo, República Democrática Popular de Corea, República Dominicana, República Islámica del Irán, Rumania, Rwanda, Samoa, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia y Montenegro, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudafricana (Rep.), Sudán, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tayikistán, Tailandia, Tanzania, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

3 La Comunidad Europea estuvo representada de conformidad con el Reglamento Interno de la Cumbre.

4 También asistieron a la Cumbre las siguientes entidades, organizaciones intergubernamentales y otras entidades que recibieron una invitación permanente de la Asamblea General de las Naciones Unidas para participar como observadores en la Cumbre:

Palestina

Banco de Desarrollo Africano

Unión Africana

Banco Asiático de Desarrollo

Comunidad del Caribe

Comunidad de Países Lusoparlantes  
Consejo de Europa  
Comunidad del África Oriental  
Banco Interamericano de Desarrollo  
Comité Internacional de la Cruz Roja  
Organización Internacional de Policía Criminal  
Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja  
Organización Internacional para las Migraciones  
Unión Interparlamentaria  
Liga de los Estados Árabes  
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos  
Organización Internacional de la Francofonía  
Organización de la Conferencia Islámica  
Orden Soberana y Militar de Malta

5 Estuvieron representadas las siguientes comisiones regionales de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para África (CEPA)  
Comisión Económica para Europa (CEPE)  
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC)  
Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)  
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)

6 Estuvieron representados los siguientes órganos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional (CCI)  
Dependencia Común de Inspección (DCI)  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)  
Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (UNOG)  
Naciones Unidas  
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC)  
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)  
Comisión de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (UNCSTD)  
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)  
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP)  
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HABITAT)  
Grupo Especial de las Naciones Unidas sobre las TIC  
Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR)  
Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no Gubernamentales (UNNGLS)  
Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas  
Universidad de las Naciones Unidas (UNU)  
Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Gobernanza de Internet  
Organización Mundial del Turismo (OMT)

7 Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)  
Unión Postal Universal (UPU)  
Banco Mundial  
Organización Mundial de la Salud (OMS)  
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
Organización Meteorológica Mundial (OMM)

8 Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales que recibieron invitación y participaron como observadores:

Unión Africana de Telecomunicaciones  
Unión Africana - NEPAD  
Universidad Virtual Africana (AVU)  
Organización de Mujeres Árabes (AWO)  
Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ALESCO)  
Unión de Radiodifusión de los Estados Árabes (ASBU)  
Instituto de Asia-Pacífico para el Desarrollo de la Radiodifusión  
Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL)  
Centro de Medio Ambiente y Desarrollo para la Región Árabe y Europa (CEDARE)  
Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA)

Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF)  
Centro Técnico de Cooperación Agrícola y Rural (CTA)  
Organización de Telecomunicaciones del Commonwealth (CTO)  
Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC)  
Consejo de la Unión Europea  
Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN)  
Asociación Europea de Operadores de Redes Públicas de Telecomunicaciones (ETNO)  
Organización Intergubernamental (EUTELSAT)  
Organización del Golfo para el Asesoramiento Industrial (GOIC)  
Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)  
Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (IAESCSI)  
Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO)  
Banco Islámico de Desarrollo (BIsD)  
Observatorio del Sahara y del Sahel (OSS)  
Organización Iberoamericana de Juventud  
Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ISESCO)  
Unión Postal Panafricana  
Organización Regional Africana de Comunicaciones por Satélite (RASCOM)  
Comunidad Regional de Comunicaciones (RCC)  
Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA)

9 También asistieron 606 organizaciones no gubernamentales reconocidas con carácter consultivo por el ECOSOC o acreditadas durante el proceso de preparación de la Cumbre.

10 Asimismo asistieron 226 entidades empresariales y Miembros de Sector de la UIT acreditados durante el proceso de preparación de la Cumbre.

## **C Documentación**

11 La lista de documentos de la Cumbre figura en el Anexo 1 al presente Informe.

## **D Ceremonia inaugural**

12 En la ceremonia inaugural celebrada en la mañana del 16 de noviembre de 2005 pronunciaron alocuciones el Excmo. Sr. Zine El Abidine BEN ALI, Presidente de la República de Túnez; el Excmo. Sr. Kofi ANNAN, Secretario General de las Naciones Unidas; el Excmo. Sr. Samuel SCHMID, Presidente de la Confederación Suiza; el Excmo. Sr. Yoshio UTSUMI, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y Secretario General de la Cumbre; la Sra. Shirin EBADI, Presidenta del Centro de Defensores de los Derechos Humanos; el Sr. Craig BARRETT, Presidente del Consejo de Administración de Intel Corporation; y el Excmo. Sr. Janis KARKLINS, Presidente del Comité Preparatorio de la fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

## **E Sesión de organización**

13 La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información celebró una sesión de organización el 16 de noviembre de 2005 inmediatamente antes de la ceremonia inaugural.

## **F Adopción del orden del día de la sesión de organización**

14 En su sesión de organización, celebrada el 16 de noviembre, la Cumbre adoptó el orden del día de esta reunión, que figura en el Documento WSIS-05/TUNIS/ADM/3. El orden del día fue el siguiente:

- 1) Apertura de la fase de Túnez de la Cumbre
- 2) Adopción del orden del día de la sesión de organización
- 3) Elección del Presidente de la Cumbre y del Presidente de la sesión de organización
- 4) Adopción del orden del día de la fase de Túnez de la Cumbre
- 5) Enmienda del Artículo 7 del Reglamento Interno de la Cumbre
- 6) Elección de otros cargos directivos de la fase de Túnez de la Cumbre
- 7) Organización del trabajo
- 8) Designación de los miembros de la Comisión de Credenciales
- 9) Informe del Comité Preparatorio
- 10) Otros asuntos

## **G Elección del Presidente de la fase de Túnez de la Cumbre y del Presidente de la sesión de organización**

15 En su sesión de organización, la Cumbre eligió por aclamación como Presidente de su fase de Túnez al Excmo. Sr. Zine El Abidine BEN ALI, Presidente de la República de Túnez.

16 Durante esta sesión la Cumbre eligió por aclamación como Presidente de la sesión de organización de su fase de Túnez al Excmo. Sr. Montasser OUAILI, Ministro de Tecnologías de la Comunicación de Túnez.

## **H Adopción del orden del día de la fase de Túnez de la Cumbre y otros asuntos de organización**

17 En su sesión de organización, que tuvo lugar el 16 de noviembre de 2005, la Cumbre aprobó el orden del día de la fase de Túnez de la Cumbre contenido en el Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/1. Este orden del día es el siguiente:

- 1) Apertura de la fase de Túnez de la Cumbre
- 2) Elección del Presidente de la Cumbre y de la sesión de organización
- 3) Adopción del orden del día
- 4) Enmienda del Artículo 7 del Reglamento Interno de la Cumbre
- 5) Elección de otros cargos directivos de la Cumbre
- 6) Organización del trabajo

- 7) Credenciales de los representantes de la Cumbre
  - a) Designación de los miembros de la Comisión de Credenciales
  - b) Informe de la Comisión de Credenciales
- 8) Informe del Comité Preparatorio
- 9) Debate general
- 10) Mesas redondas y el Grupo de alto nivel
- 11) Informes de las reuniones con participación de múltiples interesados
- 12) Adopción de los documentos finales
- 13) Adopción del Informe de la fase de Túnez de la Cumbre
- 14) Clausura de la Cumbre

#### **I Enmienda del Artículo 7 del Reglamento Interno de la Cumbre**

18 En su sesión de organización celebrada el 16 de noviembre de 2005 la Cumbre enmendó el Artículo 7 de su Reglamento Interno, que figura en el Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/2.

#### **J Elección de otros oficiales de la fase de Túnez de la Cumbre**

##### **Elección de Vicepresidentes**

19 En su sesión de organización, celebrada el 16 de noviembre de 2005, la Cumbre eligió a los siguientes 30 Vicepresidentes:

*Estados de África:* Egipto, Kenya, Jamahiriya Árabe Libia, Malí, Senegal, Zambia.

*Estados de Asia:* India, Indonesia, Irán, Filipinas, Nepal, Pakistán.

*Estados de América Latina y el Caribe:* Argentina, Brasil, México, Nicaragua, Trinidad y Tabago, Venezuela.

*Estados de Europa Oriental:* Armenia, Belarús, Hungría, Letonia, Federación de Rusia, Serbia y Montenegro.

*Estados de Europa Occidental y otros Estados:* Canadá, Francia, Grecia, Noruega, España, Estados Unidos de América.

##### **Elección de dos Vicepresidentes *ex officio***

20 En su sesión de organización, celebrada el 16 de noviembre de 2005, la Cumbre eligió por aclamación como Vicepresidentes *ex officio* a los Sres. Mohamed GHANNOUCHI, Primer Ministro de la República de Túnez, y Moritz LEUENBERGER, Vicepresidente de la Confederación Suiza.

##### **Elección del Relator**

21 En su sesión de organización, celebrada el 16 de noviembre de 2005, la Cumbre designó por aclamación como Relator al Dr. George PAPADATOS (Grecia).

**K      Nombramiento de los Miembros de la Comisión de Credenciales**

22      En su sesión de organización, celebrada el 16 de noviembre de 2005, la Cumbre estableció una Comisión de Credenciales para su fase de Túnez basada en los miembros de la Comisión de Credenciales del sexagésimo periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Cumbre convino en reemplazar a Sierra Leona y Santa Lucía por Nigeria y Trinidad y Tabago, respectivamente. Por consiguiente, la Comisión de Credenciales de la fase de Túnez de la Cumbre quedó integrada por los siguientes miembros: Camerún, China, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Nigeria, Panamá, Portugal, Samoa y Trinidad y Tabago.

**L      Informe del Comité Preparatorio**

23      En la sesión de organización celebrada el 16 de noviembre de 2005, el Excmo. Sr. Janis KARKLINS (Letonia), Presidente del Comité Preparatorio, formuló una declaración en la que informó sobre los trabajos realizados durante el proceso preparatorio.

**M      Otros asuntos**

24      En virtud del Reglamento Interno de la Cumbre, el Sr. Joshio UTSUMI, Secretario General de la UIT, desempeñó las funciones de Secretario General de la Cumbre.

## CAPÍTULO III

### Debate general

1 La Cumbre celebró su debate general en las 1ª a 8ª Sesiones Plenarias, del 16 al 18 de noviembre de 2005.

2 Los representantes que presidieron la 1ª Sesión Plenaria, organizada el 16 de noviembre, fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. El Abidine BEN ALI, Presidente de Túnez; el Excmo. Sr. Mohamed GHANNOUCHI, Primer Ministro de Túnez. Los representantes que formularon declaraciones fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Stjepan MESIC, Presidente de la República de Croacia; el Excmo. Sr. Fernando Dias DOS SANTOS, Primer Ministro de la República de Angola; el Excmo. Sr. Obiang Ngueman MBASOGO, Presidente de la República de Guinea; la Excma. Sra. Luisa Dias DIOGO, Primera Ministra de la República de Mozambique; el Excmo. Sr. Thabo MBEKI, Presidente de Sudáfrica; el Excmo. Sr. Assoumani AZALI, Presidente de la Unión de las Comoras; el Excmo. Sr. Robert MUGABE, Presidente de la República de Zimbabwe; el Excmo. Sr. Ely OULD MOHAMED VALL, Presidente del Consejo Militar para la Justicia y Democracia de la República Islámica de Mauritania; el Excmo. Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA, Presidente de la República Argelina Democrática y Popular; el Excmo. Sr. Sheikh Abdulla Bin Khalifa AL-THANI, Primer Ministro del Estado de Qatar; el Excmo. Sr. Omer Hassan Ahmed ELBASHIR, Presidente de la República de Sudán; el Excmo. Sr. Emomali RAHMONOV, Presidente de la República de Tayikistán; el Excmo. Sr. Alhaji ALIU MAHAMA, Vicepresidente de la República de Ghana; la Excma. Sra. Libertina AMATHILA, Viceprimer Ministro de la República de Namibia; el Excmo. Sr. Roberto Ignacio Gonzales PLANAS, Ministro de Computación y Comunicaciones de la República de Cuba; Sr. Serge TCHURUK, Presidente y Director General de Alcatel; el Sr. Robert Khan, Presidente y Director General de Corporation for National Research Initiatives; el Sr. Hans VAN GINKEL, Rector de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU); la Sra. Renate BLOEM, Presidenta de la Conferencia de ONG Reconocidas como entidades con Carácter Consultivo por las Naciones Unidas (CONGO); el Sr. Tadashi ONODERA, Presidente de KDDI Corporation.

3 Los representantes que presidieron la 2ª Sesión Plenaria, organizada el 16 de noviembre, fueron los siguientes (en orden cronológico): la Excma. Sra. Vaira VIKE-FREIBERGA, Jefa de Estado de la República de Letonia; Su Majestad el Rey Bir Bikram SHAH GYANENDRA, del Reino de Nepal; el Excmo. Sr. Lupando MWAPE, Vicepresidente de la República de Zambia. Los representantes que formularon declaraciones fueron los siguientes (en orden cronológico): Su Alteza Real Bir Bikram Shah GYANENDRA, Reino de Nepal; el Excmo. Sr. Ousmane Issoufi MAÏGA, Primer Ministro y Jefe de Gobierno de la República de Malí; el Excmo. Sr. Ivo Miro JOVIC, Presidente de Bosnia y Herzegovina; el Excmo. Sr. Pakalitha Bethuel MOSISILI, Primer Ministro del Reino de Lesotho; el Excmo. Sr. Olusegun OBASANJO, Presidente de la República Federal de Nigeria; el Excmo. Sr. Denis SASSOU-NGUESSO, Presidente de la República del Congo; el Excmo. Sr. Jean Francois NTOUTOUME EMANE, Primer Ministro de la República Gabonesa; el Excmo. Sr. Francois Bozize YANGOUVONDA, Presidente de la República Centroafricana; el Excmo. Sr. Vaira VIKE-FREIBERGA, Presidente de la República de Letonia; el Excmo. Sr. Emile LAHOUD, Presidente del Líbano; el Excmo. Sr. Abdoulaye WADE, Presidente de la República del Senegal; Su Alteza Real Lavaka ata ULUKALALA, Primer Ministro del Reino de Tonga; el Excmo. Sr. Lupando MWAPE, Vicepresidente de la República de Zambia; el Excmo. Sr. Seretse Khama IAN KHAMA, Vicepresidente de la República de Botswana; el Excmo. Sr. Zoran SAMI, Presidente de la Asamblea de Serbia y Montenegro; el Excmo. Sr. Mahmoud ABBAS, Presidente de Palestina; el Excmo. Sr. Silvan SHALOM, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores del Estado de Israel; el Excmo. Sr. Dayanidhi MARAN, Ministro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información de la

República de la India; la Sra. Divina FRAU-MEIGS, Vicepresidenta de la Asociación Internacional de Investigaciones sobre Medios de Comunicación y Comunicaciones (IAMCR) (en nombre del Grupo Especial de la sociedad civil, sobre educación, mundo académico e investigaciones); el Sr. Michel JARAUD, Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial (OMM); el Sr. Jean-Bernard LEVY, Presidente de la Junta Directiva y Director General de Vivendi Universal; el Sr. Mark CAPALDI, Vicedirector de ECPAT International (en nombre del Grupo sobre los Derechos del Niño, sociedad civil).

4 Los representantes que presidieron la 3ª Sesión Plenaria, organizada el 16 de noviembre, fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Lupando MWAPE, Vicepresidente de la República de Zambia; el Excmo. Sr. Gilberto GIL, Ministro de Cultura de la República Federativa del Brasil; el Excmo. Sr. Michael LIAPIS, Ministro de Transporte y Comunicaciones de Grecia. Los representantes que formularon declaraciones fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. José MONTILLA AGUILERA, Ministro de Industria, Comercio y Turismo de España; el Excmo. Sr. Viktor BONDAR, Ministro de Transporte y Comunicaciones de Ucrania; el Excmo. Sr. Kálman KOVACS, Ministro de Informática y Comunicaciones de la República de Hungría; el Excmo. Sr. Gilberto GIL, Ministro de Cultura de la República Federativa del Brasil; la Excma. Sra. Mari KIVINIEMI, Ministra de Comercio Exterior y Desarrollo de Finlandia; el Excmo. Sr. Lucio STANCA, Ministro de Innovación y Tecnologías de Italia; el Excmo. Sr. Michael LIAPIS, Ministro de Transporte y Comunicaciones de Grecia; el Excmo. Sr. Jorge ALVAREZ HOTH, Subsecretario, México; el Dr. Bernd PFAFFENBACH, Ministro de Economía de la República Federal de Alemania; el Dr. Brendan TUOHY, Secretario General, Departamento de Comunicaciones, Recursos Marinos y Naturales de Irlanda; el Excmo. Sr. Philippe BLANCHI, Embajador y Representante Permanente del Principado de Mónaco; la Sra. Viviane REDING, Comisario, Comunidad Europea; el Excmo. Sr. Francesc BONET CASAS, Embajador y Representante Permanente del Principado de Andorra; el Sr. Tao DENG, Vicepresidente de Huawei; la Dra. Florence E. ETTA-AKINAINA, Coordinadora del proyecto Política de las TIC de Kenya (en nombre del Grupo de Telecentros); la Sra. Katherine SIERRA, Vicepresidenta del Banco Mundial; el Sr. Jean-Philippe COURTOIS, Presidente de Microsoft Internacional; el Sr. Derrick DE KERCKHOVE, Director, Programa McLuhan, Facultad de Estudios de la Información, Universidad de Toronto; el Sr. Lirong SHI, Vicepresidente Principal, ZTE Corporation; el Sr. Luis DI BENEDETTO, Presidente, AHCINET.

5 Los representantes que presidieron la 4ª Sesión Plenaria, organizada el 17 de noviembre, fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Abdoulaye WADE, Jefe de Estado de la República de Senegal; el Excmo. Sr. Kalman KOVACS, Ministro de Informática y Comunicaciones de la República de Hungría; el Excmo. Sr. Andranik MARGARYAN, Primer Ministro de la República de Armenia. Los representantes que formularon declaraciones fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Driss JETTOU, Primer Ministro del Reino de Marruecos; el Excmo. Sr. Ju HUANG, Viceprimer Ministro de la República Popular de China; el Excmo. Sr. Ahmad AL-ABDULLAH AL-AHMAD AL-SSABAH, Ministro de Comunicaciones del Estado de Kuwait; el Sr. Plamen VATCHKOV, Presidente del Organismo Estatal de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República de Bulgaria; el Excmo. Sr. Antanas Zenonas KAMINSKAS, Canciller del Gobierno de la República de Lituania; el Excmo. Sr. Etienne SINATAMBOU, Ministro de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la República de Mauricio; el Excmo. Sr. Virgilion L. PENA, Presidente de la Comisión sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación de Filipinas; el Excmo. Dr. Boon Yang LEE, Ministro de Información, Comunicación y Artes de la República de Singapur; el Excmo. Sr. Sultan AL MANSOURY, Ministro de Comunicaciones de los Emiratos Árabes Unidos; el Excmo. Sr. Edgar SAVISAAR, Ministro de Asuntos Económicos y Comunicaciones de la República de Estonia; la Excma. Sra. Nadia AL-SAEED, Ministra de Tecnologías de la

Información y la Comunicación del Reino Hachemita de Jordania; el Excmo. Sr. Leonid D. REIMAN, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Federación de Rusia; el Excmo. Dr. Mohamed Bashir AL MOUNAJED, Ministro de Telecomunicaciones y Tecnología de la República Árabe Siria; el Excmo. Sr. Sora-at KLINPRATOOM, Ministro de Información y Comunicación de Tailandia; el Excmo. Sr. Jun-Hyong ROH, Viceministro de Información y Comunicación de la República de Corea; el Sr. Nyunt SWE, Representante Permanente Adjunto de la Unión de Myanmar; el Excmo. Sr. Sarala M. FERNANDO, Embajador de la República Socialista Democrática de Sri Lanka; el Profesor Mark J MWANDOSYA, Ministro de Comunicaciones y Transporte de la República Unida de Tanzania; el Sr. Uffe Toudal PEDERSEN, Secretario Permanente, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Dinamarca; el Sr. Gudmundur ARNASON, Secretario Permanente de Islandia; el Excmo. Sr. Sheikh Al Fadel bin Mohamed BIN AHMED AL-HARTHY, Vicesecretario de Asuntos para el Desarrollo de la Sultanía de Omán; el Dr. Janez MOZINA, Secretario de Estado de la República de Eslovenia; la Sra. Gillian MACINTYRE, Secretaria Permanente en funciones, Ministerio de Administración Pública e Información de la República de Trinidad y Tabago; el Excmo. Sr. Masood KHAN, Embajador de la República Islámica del Pakistán; el Excmo. Sr. Francois ROUX, Embajador de Bélgica; el Sr. Koïchiro MATSUURA, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO); el Sr. Didier LOMBARD, Presidente y Director General de France Telecom; el Sr. Yoshio UTSUMI, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT); la Sra. Delphine Nana MEKOUNTER, Coordinadora General del Centro Femenino para la Promoción del Desarrollo (CEFEPROD) (en nombre de Familia Africana de la Sociedad Civil); el Sr. Masao NAKAMURA, Presidente y Director General de NTT DoCoMo Inc.; el Sr. Aidan WHITE, Secretario General de la Federación Internacional de Periodistas; el Sr. Abdoulie JANNEH, Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA) de las Naciones Unidas; el Profesor Nicholas NEGROPONTE, Presidente de MIT Media Lab y Fundador de One Laptop per Child, en nombre de la Iniciativa "Ordenadores portátiles a 100 USD".

6 Los representantes que presidieron la 5ª Sesión Plenaria, organizada el 17 de noviembre, fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Mohamed GHANNOUCHI, Primer Ministro de Túnez; el Excmo. Dr. Sofyan A. DJALIL, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República de Indonesia. Los representantes que formularon declaraciones fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Andranik MARGARYAN, Primer Ministro de la República de Armenia; el Excmo. Sr. Laurens-Jan BRINKHORST, Viceprimer Ministro del Reino de los Países Bajos; el Excmo. Dr. Martin MEYER, Ministro de Transporte y Telecomunicaciones del Principado de Liechtenstein; el Excmo. Dr. Sofyan A. DJALIL, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República de Indonesia; el Excmo. Sr. Carlos ÁLVAREZ, Ministro de Economía de Chile; el Excmo. Sr. Tefera WALUWA, Ministro de Creación de Capacidades de la República Democrática Federal de Etiopía; el Excmo. Sr. Vladimir MOLOJEN, Ministro de Desarrollo de la Información de la República de Moldova; la Excma. Sra. Dana BEROVA, Ministra de Informática de la República Checa; el Excmo. Sr. Do TRUNG TA, Ministro de la República Socialista de Viet Nam; el Excmo. Sr. Heizo TAKENAKA, Ministro de Asuntos Internos y Comunicaciones de Japón; el Excmo. Profesor José Mariano GAGO, Ministro de Ciencias, Tecnologías y Educación Superior de Portugal; el Excmo. Sr. Pavol PROKOPOVIC, Ministro de Transporte, Correos y Telecomunicaciones de la República Eslovaca; la Excma. Sra. Gertrude KITEMBO, Ministra de Correos, Teléfonos y Telecomunicaciones de la República Democrática del Congo; el Excmo. Sr. Binali YILDIRIM, Ministro de Transporte de Turquía; el Excmo. Sr. Raymond JOHANSEN, Secretario de Estado para Asuntos Exteriores de Noruega; el Excmo. Sr. Janusz STANCZYK, Vicesecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Polonia; el Excmo. Sr. Kairat ABUSSEITOV, Representante Permanente de la República de Kazajstán; el Excmo. Sr. Ricardo GONZÁLEZ ARENAS, Embajador de la República

Oriental del Uruguay; la Excm. Sra. Astrid DUFBORG, Embajadora de Suecia; el Sr. Guy-Olivier SEGOND, Presidente del Fondo de Solidaridad Digital; el Sr. Jung NAM CHO, Vicepresidente y Director General de SK Telecom; la Sra. Bruna MOLINA FAIDUTTI, Vicesecretaria General de la Federación Mundial de Asociaciones de las Naciones Unidas – FMANU (en nombre de Civil Society Human Rights Caucus); la Sra. Latha GAURI, Reportera Comunitaria de OneWorld International, Miembro de Self Help Group, Society for Elimination of Rural Poverty (en nombre de Civil Society Grassroots Caucus)\*.

7 Los representantes que presidieron la 6ª Sesión Plenaria, organizada el 17 de noviembre, fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Dr. Sofyan A. DJALIL, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República de Indonesia; el Excmo. Dr. Tarek KAMEL, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Árabe de Egipto; la Excm. Sra. Magda SHNIN, Ministra de Asuntos Exteriores Adjunta para las Relaciones Económicas Internacionales de la República Árabe de Egipto. Los representantes que formularon declaraciones fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Moritz LEUENBERGER, Vicepresidente de la Confederación Suiza; el Excmo. Sr. Burchell WHITEMAN, Ministro de Información de Jamaica; la Excm. Dra. Martha PINTO DE HART, Ministra de Comunicaciones de la República de Colombia; el Excmo. Dr. Tarek KAMEL, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Árabe de Egipto; el Excmo. Sr. Thierry BRETON, Ministro de Economía, Finanzas e Industria de Francia; el Ingeniero Oscar CHINCHILLA GUZMÁN, Superintendente de Telecomunicaciones de la República de Guatemala; el Excmo. Sr. Franz MORAK, Secretario de Estado de la Cancillería Federal de Austria; el Excmo. Sr. Zsolt NAGY, Secretario de Estado de Tecnologías de la Información y la Comunicación de Rumania; el Excmo. Sr. Lyonpo LEKI DORJI, Ministro de Información y Comunicación del Reino de Bhután; el Excmo. Sr. Dzemali MEHAZI, Ministro de Transporte de la ex República Yugoslava de Macedonia; la Excm. Dra. Margarita CEDEÑO DE FERNÁNDEZ, Primera Dama y Ministra de la República Dominicana; el Excmo. Sr. Alexander LOMAIA, Ministro de Educación y Ciencia de Georgia; el Sr. Jesús A. MEJA, Comisario de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones de la República de Honduras; el Excmo. Sr. Eduardo CALIX, Viceministro de Asuntos Exteriores de El Salvador, Comisionado Presidencial para Puebla Panamá; el Excmo. Sr. Tulio DEL BONO, Secretario de Ciencia y Tecnología de la República Argentina; la Excm. Sra. Fay HOLTHUYZEN, Vicesecretaria de Comunicaciones, Departamento de Comunicaciones, Tecnologías de la Información y Artes de Australia; el Excmo. Sr. William JACOBY SALAZAR, Secretario Ejecutivo del Consejo de Ciencia y Tecnología de Nicaragua; el Sr. Winston ROBERTS, Estrategias de la Información, Biblioteca Nacional de Nueva Zelanda; el Excmo. Sr. Mac HARB, Miembro del Senado de Canadá; el Excmo. Sr. Jorelik TIBNON, Secretario del Ministerio de Transporte de la República de las Islas Marshall; la Excm. Sra. Tanya VELLA, Embajadora de Malta; la Sra. Magaly PAZELLO, Alternativas de Desarrollo con las Mujeres para una nueva Era -DAWN (en nombre de Civil Society Gender Caucus); el Sr. Guy SEBBAN, Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional (CCI); el Sr. Amir DOSSAL, Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP); la Sra. Sussan TAHMASEBI, Miembra fundadora del Centro de Formación e Investigación de Organizaciones de la Sociedad Civil Iraní (en nombre de Civil Society Middle East and West Asia Family); el Sr. Philippe PETIT, Vicedirector General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

---

\* Tras las declaraciones del Excmo. Sr. Andranik MARGARYAN, Primer Ministro de la República de Armenia, Turquía hizo uso de su derecho de réplica. También Grecia hizo uso de su derecho de réplica al final de la 6ª Sesión Plenaria, en relación con la declaración del Excmo. Sr. Dzemali MEHAZI, Ministro de Transporte de la ex República Yugoslava de Macedonia.

8 Los representantes que presidieron la 7ª Sesión Plenaria, organizada el 18 de noviembre, fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Mohamed GHANNOUCHI, Primer Ministro de Túnez; el Excmo. Profesor Mohammad SOLEYMANI, Ministro de Comunicación y Tecnología de la República Islámica del Irán; el Excmo. Sr. Taieb HADHRI, Ministro de Investigación Científica, Tecnología y Desarrollo de Competencias de Túnez; el Excmo. Sr. Jean-Michel HUBERT, Embajador de Francia. Los representantes que formularon declaraciones fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Absalom THEMBA DLAMINI, Primer Ministro del Reino de Swazilandia; el Excmo. Arzobispo John Patrick FOLEY, Santa Sede; la Excma. Sra. Lynette EASTMOND, Ministra de Comercio, Asuntos del Consumidor y Desarrollo de Empresas de Barbados; el Excmo. Sr. Abdul Moyeen KHAN, Ministro de Ciencia y Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Popular de Bangladesh; El Excmo. Sr. Lim KENG YAU, Ministro de Energía, Gestión del Agua y Comunicaciones de Malasia; el Excmo. Sr. Abdulamlik AL-MOALEMI, Ministro de Comunicaciones de la República del Yemen; el Excmo. Sr. Mohamed SAEED, Ministro de Transporte y Comunicaciones de la República de Maldivas; el Excmo. Sr. Palusalua FAAPO II, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Estado Independiente de Samoa; el Excmo. Sr. Ali ABBASOV, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Azerbaiyana; el Excmo. Sr. Pehin Dato ABU BAKAR APONG, Ministro de Comunicaciones de Brunei Darussalam; el Excmo. Dr. John MARBURGER, Representante Especial del Presidente y Asesor Presidencial en Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos de América; el Excmo. Dr. Ovidio DE JESUS AMARAE, Ministro de Transporte y Comunicaciones de la República Democrática de Timor Leste; la Excma. Sra. Patricia KALIATI, Ministra de Información y Turismo de Malawi; el Excmo. Sr. Amirzai SANGUIN, Ministro de Comunicación de Afganistán; el Excmo. Profesor Mohammad SOLEYMANI, Ministro de Comunicación y Tecnología de la República Islámica del Irán; la Excma. Sra. Hadja Aissatou BELA DIALLO, Ministra de Información de la República de Guinea; el Excmo. Sr. Frederic DOHOU, Ministro de Comunicación y Promoción de Nuevas Tecnologías de la República de Benin; el Sr. James REGE, Secretario Permanente de la República de Kenya; el Dr. Juan Carlos SOLINES MORENO, Presidente del Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) de Ecuador; el Sr. Chalalambos SOTERIOU, Encargado de la Planificación de Estrategias sobre las TIC de la República de Chipre; el Sr. Asadjon KHODJAEV, Vicedirector General del Organismo de Comunicaciones e Información de la República de Uzbekistán; el Excmo. Sr. Sergei ALEINIK, Embajador de la República de Belarús; el Excmo. Sr. Kweronda RUHEMBA, Embajador de la República de Uganda; el Sr. Armand TELITI, Viceministro de Trabajos Públicos, Transporte y Telecomunicaciones de la República de Albania; el Sr. Pier Ferdinando CASINI, Presidente de la Unión Interparlamentaria (IPU); la Sra. Robin D. GROSS, Directora Ejecutiva de IP Justice; el Sr. Edouard DAYAN, Director General de la Unión Postal Universal (UPU); el Sr. Donald KABERUKA, Presidente del Banco de Desarrollo Africano (AfDB); el Sr. Mohamed TIJANI BEN JEMAA, Vicepresidente del Comité sobre Información y Comunicación de la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (WFEO) (en representación de la Comunidad de Ciencia y Tecnología de la Sociedad Civil); el Sr. Marcel A. BOISARD, Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR); la Sra. Maud DE BOER BUQUICCHIO, Vicesecretaria General del Consejo de Europa; la Sra. Lynn ST AMOUR, Presidenta de Sociedad Internet (ISOC); el Sr. Shoji NISHIMOTO, Administrador Auxiliar del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

9 Los representantes que presidieron la 8ª Sesión Plenaria, organizada el 18 de noviembre, fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Moritz LEUENBERGER, Vicepresidente de la Confederación Suiza; el Excmo. Sr. Taieb HADHRI, Ministro de Investigación Científica, Tecnología y Desarrollo de Competencias de Túnez; el Excmo. Sr. Masood KHAN, Embajador de la República Islámica del Pakistán; el Excmo.

Sr. Mohamed GHANNOUCHI, Primer Ministro de Túnez; el Excmo. Sr. Zine El Abidine BEN ALI, Presidente de Túnez. Los representantes que formularon declaraciones fueron los siguientes (en orden cronológico): el Excmo. Sr. Andrew Robert YATILMAN, Secretario del Departamento de Transporte, Comunicaciones e Infraestructura de los Estados Federados de Micronesia; el Excmo. Sr. Mohamed Jamil MULLA, Ministro de Comunicación y Tecnologías de la Información del Reino de Arabia Saudita; el Excmo. Sr. Adama FOFANA, Ministro de Relaciones con el Parlamento y Portavoz del Gobierno de Burkina Faso; el Excmo. Sr. Abdul Rahmane Mohamed CHALGHOM, Ministro de Asuntos Exteriores de Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista; el Excmo. Sr. Oumarou HADARY, Ministro de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República de Níger; el Excmo. Profesor Bountiem PHISSAMAY, Ministro de la Oficina del Primer Ministro de la República Democrática Popular Lao; el Excmo. Sr. Nenneh MACDOUAL-GAYE, Secretario de Estado para la Comunicación, la Información y la Tecnología de la República de Gambia; el Excmo. Sr. Muktar DJUMALIEV, Embajador y Representante Permanente de la República Kirguisa; la Excma. Sra. Raquel Alexandra POITEVIEN CABRAL, Embajadora de la República Bolivariana de Venezuela; el Ingeniero Sergio Antonio TORO, Director Ejecutivo, República de Bolivia; el Sr. Rafael MUENTE, Jefe de la Oficina de Cibergobierno y Tecnologías de la Información de Perú; el Excmo. Dr. Franz Graf von HARNONCOURT-UNVERZAGT, Presidente del Consejo de Comunicación de la Orden Soberana y Militar de Malta; el Excmo. Sr. Adama SAMASSEKOU, Presidente del Comité Preparatorio de la fase de Ginebra de la CMSI.

## **CAPÍTULO IV**

### **Reuniones de expertos de alto nivel y mesas redondas**

1 De conformidad con una decisión adoptada en la segunda reunión del Comité Preparatorio, durante la fase de Túnez de la Cumbre se convocaron dos mesas redondas y una reunión de especialistas de alto nivel los días 16 y 17 de noviembre de 2005, respectivamente. La finalidad de las dos mesas redondas era brindar a los Jefes de Estado o de Gobierno la oportunidad de entablar un debate interactivo sobre el amplio tema "Del compromiso a la acción: aplicación después de Túnez" con los dirigentes de las organizaciones internacionales y los representantes de las entidades empresariales y de la sociedad civil que asistían a la Cumbre. El tema de la reunión de especialistas de alto nivel fue "Las TIC para el desarrollo". Entre los participantes figuraban representantes de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, el sector empresarial y la sociedad civil. Los tres eventos formaron parte de la Cumbre oficial (punto 10 del orden del día).

2 Se adjuntan como anexo los informes de las dos mesas redondas y de la reunión de especialistas de alto nivel (véanse los Anexos 2A, 2B y 2C).

## CAPÍTULO V

### Informe de la Comisión de Credenciales

1 En el Artículo 5 del Reglamento Interno de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se estipula lo siguiente:

"Al principio de la Cumbre se nombrará una Comisión de Credenciales integrada por nueve miembros. Su composición se basará en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas vigente cuando se celebre la fase correspondiente de la Cumbre. La Comisión examinará las credenciales de los representantes e informará sin demora a la Cumbre."

2 En la primera Sesión Plenaria de la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, celebrada el 16 de noviembre de 2005, la Cumbre, de conformidad con el Artículo 5 de su Reglamento, nombró una Comisión de Credenciales cuya composición se basaba en la de la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo periodo de sesiones, es decir, integrada por Camerún, China, Federación de Rusia, Panamá, Portugal, Santa Lucía\*, Samoa, Sierra Leona\*\* y Estados Unidos.

3 La Comisión de Credenciales celebró una reunión el 18 de noviembre de 2005.

4 La Sra. Shelley-Ann Clarke-Hinds, de Trinidad y Tabago, fue elegida Presidenta por unanimidad.

5 La Comisión tuvo ante sí un memorando del Secretario General de la Cumbre, de fecha 18 de noviembre de 2005, relativo a las credenciales de representantes de Estados y de la Comunidad Europea ante la Cumbre. La Secretaría de la Comisión de Credenciales hizo una declaración relativa al memorando del Secretario General de la Cumbre, en la que, entre otras cosas, actualizó el contenido de ese memorando con información sobre las credenciales y comunicaciones recibidas después de su preparación inicial.

6 Como se señaló en el punto 1 del memorando y en la declaración relativa a ese punto, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Credenciales se habían recibido credenciales oficiales de representantes ante la Cumbre, en la forma prescrita por los Artículos 3 y 4 del Reglamento Interno de la Cumbre, de los siguientes 112 Estados y de la Comunidad Europea:

Albania, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Comoras, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática Popular de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, El Salvador, Eritrea, Estonia, Comunidad Europea, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Guinea, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Micronesia, Mónaco, Myanmar, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Paraguay, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, República Sudafricana, España, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia,

---

\* Trinidad y Tabago sustituye a Santa Lucía.

\*\* Nigeria sustituye a Sierra Leona.

Timor Oriental, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen.

7 Como se señaló en el punto 2 del memorando y en la declaración relativa a ese punto, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Credenciales, los siguientes 39 Estados habían comunicado al Secretario General de la Cumbre información relativa al nombramiento de los representantes de los Estados y de la Comunidad Europea ante la Cumbre, por medio de un facsímil enviado por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, o por medio de una carta o nota verbal de la misión correspondiente:

Afganistán, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Belarús, Canadá, Colombia, Costa Rica, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Ghana, Grecia, Guatemala, Santa Sede, Irán (República Islámica del), Irlanda, Kazajistán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, México, Marruecos, Nepal, Omán, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, República de Moldova, Senegal, Eslovenia, Sri Lanka, Tayikistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia.

8 Como se señaló en el punto 3 del memorando y en la declaración relativa a ese punto, en el momento de celebrarse la reunión de la Comisión de Credenciales, los siguientes 23 Estados participantes en la Cumbre no habían comunicado al Secretario General de la Cumbre ninguna información relativa a sus representantes ante la Cumbre:

Angola, Burundi, República Centroafricana, Congo (Rep. del), Guinea Ecuatorial, Fiji, Gabón, Gambia, Guyana, Haití, Líbano, Liberia, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Panamá, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Togo, Tuvalu, Zimbabwe.

9 La Comisión decidió aceptar las credenciales de los representantes de todos los Estados y de la Comunidad Europea enumerados en el memorando mencionado y en la declaración relativa a ese memorando, y las credenciales de los representantes de la Comunidad Europea, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes de los Estados a que se hace referencia en los puntos 7 y 8 *supra* se comunicarían al Secretario General de la Cumbre a la mayor brevedad posible.

10 La Comisión aprobó el siguiente proyecto de Resolución sin someterlo a votación:

*"La Comisión de Credenciales,*

*"Habiendo examinado las credenciales de los representantes ante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a que se hace referencia en el memorando del Secretario General de la Cumbre de fecha 18 de noviembre de 2005,*

*"Acepta las credenciales de los representantes de los Estados y de la Comunidad Europea a que se hace referencia en ese memorando."*

11 La Comisión decidió, sin proceder a votación, recomendar a la Cumbre la adopción de un proyecto de Resolución (véase el punto 13 *infra*).

12 En vista de todo lo anterior, se somete el presente Informe a la Cumbre.

### **Recomendación de la Comisión de Credenciales**

13 La Comisión de Credenciales recomienda a la Cumbre la adopción del siguiente proyecto de Resolución:

#### **"Credenciales de los representantes que participan en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información"**

*"La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información,*

*"Habiendo examinado el Informe de la Comisión de Credenciales y la recomendación contenida en ese Informe,*

*"Aprueba el Informe de la Comisión de Credenciales."*

### **Medidas adoptadas en la Cumbre**

14 En su 8ª Sesión Plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2005, la Cumbre consideró el Informe de la Comisión de Credenciales (WSIS-05/TUNIS/DOC/8(Rev.1)).

15 La Cumbre adoptó el proyecto de Resolución recomendado por la Comisión en su Informe (para consultar el texto de la Resolución, véase el Capítulo I, Sección C del presente Informe).

16 El Anexo A que figura a continuación fue publicado el 18 de noviembre a las 19.00 horas a título de actualización:

## **Anexo A**

### **Situación de las credenciales a las 19.00 horas del 18 de noviembre**

1 A las 19.00 horas del 18 de noviembre, los 118 Estados y la Comunidad Europea que han presentado las credenciales de sus representantes ante la Cumbre de acuerdo con los Artículos 3 y 4 del Reglamento Interno de la Cumbre, son los siguientes:

Albania, Andorra, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Comoras, Costa Rica, China, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Democrática Popular de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, El Salvador, Eritrea, Estonia, Comunidad Europea, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guinea, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Iraq, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kenia, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Mónaco, Myanmar, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Serbia y Montenegro, Singapur, Eslovaquia, República Sudafricana, España, Swazilandia, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Timor Oriental, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen.

2 Los 34 países que han comunicado al Secretario General de la Cumbre la información relativa al nombramiento de sus representantes en la Cumbre, a las 19.00 horas del 18 de noviembre, mediante fax remitido por el Jefe de Estado o de Gobierno o el Ministro de Asuntos de Exteriores o por carta o nota verbal de la misión interesada, son los siguientes:

Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Azerbaiyán, Canadá, Colombia, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Etiopía, Ghana, Guatemala, Santa Sede, Irán (República Islámica del), Irlanda, Kazajstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Marruecos, Nepal, Omán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Senegal, Eslovenia, Sri Lanka, Tayikistán, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia.

3 Los 21 países siguientes que participan en la Cumbre y que al 18 de noviembre a las 19.00 horas no han comunicado al Secretario General de la Cumbre información alguna sobre sus representantes son los siguientes:

Burundi, República Centroafricana, Congo (Rep. del), Guinea Ecuatorial, Fiji, Gabón, Gambia, Guyana, Haití, Líbano, Liberia, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Panamá, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Sierra Leona, Sudán, Togo, Zimbabwe.

## CAPÍTULO VI

### Informes de los eventos con participación de múltiples interesados

1 Tras el debate general entablado en la 5ª Sesión Plenaria (punto 9 del orden del día), en la Cumbre se escucharon los siguientes informes resultantes de los eventos con participación de múltiples interesados (punto 11 del orden del día, en orden cronológico): Sr. Jean REVEILLON, Presidente de WEMF Association on the World Electronic Media Forum II, y Sr. José Luis MACHINEA, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en el marco del evento e iniciativa conjunta "Evaluación de la Sociedad de la Información" de CEPAL/UNECA/UNESCWA/CESAP/UIT/OCDE/UNCTAD/UNESCO/Banco Mundial/ECOSTAT.

2 En la 8ª Sesión Plenaria, tras poner término al debate general (punto 9 del orden del día), la Cumbre escuchó los siguientes informes resultantes de eventos con participación de múltiples interesados (punto 11 del orden del día, en orden cronológico): Sra. Titi AKINSANMI, Facilitadora Global del Grupo de la Juventud de la CMSI, SchoolNet Africa, sobre National Youth Campaigns and Beyond Tunis as youth; Sr. Richard MCCORMICK, Presidente Honorario de la Cámara de Comercio Internacional, sobre "The Business View on Critical Issues for the Information Society"; Profesor Shuichi IWATA, Presidente de CODATA, International Council for Science, sobre Information Commons for Science Initiative; Sr. Robert AYMAR, Director General del CERN, sobre African Research and Education Networking; Sra. Elizabeth LONGWORTH, Directora de la División para la Sociedad de la Información de la UNESCO, sobre los Eventos paralelos de la UNESCO durante la fase de Túnez de la CMSI; Sra. Inès CHERMITI, Association Jeunes-Sciences de Tunisie (en nombre del Congreso Mundial des Jeunes), sobre Mensaje de la Juventud a los Jefes de Estado y de Gobierno y a las Organizaciones Internacionales; Sr. Joe SHIRLEY, Jr., Presidente de la Nación Navajo/OCCAM, sobre las Poblaciones Indígenas y la Sociedad de la Información; Sr. José Antonio OCAMPO, Subsecretario General de las Naciones Unidas, sobre el Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas y su contribución al proceso de la CMSI; Sr. Mondher BEN AYED, Union Tunisienne pour l'Industrie, le Commerce et l'Artisanat (UTICA) sobre Eventos de UTICA durante la fase de Túnez de la CMSI; Sr. Karmelo SAENZ DE LA MANZA, Presidente de la Asociación Vasca de Municipalidades y Sr. Abbes MOSHEN, Alcalde de Túnez y Presidente de la Asociación Tunecina de Municipalidades, sobre la Segunda Cumbre Mundial de Autoridades Urbanas y Locales sobre la Sociedad de la Información; Dr. Alex BYRNE, Presidente de la International Federation of Library Associations and Institutions, sobre "Libraries - the Information Society in Action"; Sra. Viola KREBS, Secretaria General de IC Volunteers, sobre "Conferences and Campaign on Volunteering and ICTs"; Sr. Hiroshi KAWAMURA, Representante ante la CMSI del DAISY Consortium, sobre el Global Forum on Disability in the Information Society; Sra. Lettie TEMBO-LONGWE, Presidenta Interina del Grupo sobre Géneros de la CMSI/World Association of Community Radio Broadcasters, sobre "WSIS Implementation: Gender Caucus past, present and post Tunis"; Su Excelencia Profesora Essayed NAGIA, Comisionada de la Unión Africana, sobre el Informe "Roundtable for a Multilingual Cyberspace with the Participation of All in the Information and Shared Knowledge Society"; Dr. Francis MUGUET, Director del Laboratorio de Desarrollo de Información Científica de ENSTA, sobre Acceso Abierto a la Información Científica; Sra. Rinalia ABDUL RAHIM, Directora Ejecutiva de Global Knowledge Partnership (GKP), sobre el Global Knowledge Partnership Forum; Sr. Roberto BLOIS, Vicesecretario General de la UIT, sobre Eventos de la UIT durante la fase de Túnez de la CMSI.

3 Durante la presentación de informes resultantes de los eventos con participación de múltiples interesados, el Sr. Jean REVEILLON, Presidente de la Asociación WEMF, al presentar un informe sobre el World Electronic Media Forum II, hizo referencia al "Mensaje del WEMF II a la CMSI". Dicho mensaje, que había sido adoptado por el WEMF II el 16 de noviembre de 2005, se había presentado al Secretario General de las Naciones Unidas y había sido transmitido el 12 de diciembre de 2005 por el Secretario General Asistente para la Comunicación y la Información, Sr. Shashi Tharoor, al Secretario General de la Cumbre, Sr. Yoshio Utsumi. El texto del mensaje está disponible en

[http://www.itu.int/wsis/documents/listing.asp?lang=en&c\\_event=s|2&c\\_type=colngo](http://www.itu.int/wsis/documents/listing.asp?lang=en&c_event=s|2&c_type=colngo)

4 De manera similar, el Sr. Karmelo SAENZ DE LA MANZA, Presidente de la Asociación Vasca de Municipalidades, y el Sr. Abbas MOSHEN, Alcalde de Túnez y Presidente de la Asociación Tunecina de Municipalidades, al presentar su informe sobre la segunda Cumbre Mundial de Autoridades Urbanas y Locales sobre la Sociedad de la Información, se refirieron a la Declaración sobre política de la II Cumbre Mundial de Autoridades Urbanas y Locales sobre la Sociedad de la Información, adoptada en Bilbao el 11 de noviembre de 2005. Dicha Declaración fue transmitida al Secretario General de la Cumbre, Sr. Yoshio Utsumi, y está disponible en

[http://www.itu.int/wsis/documents/listing.asp?lang=en&c\\_event=s|2&c\\_type=colngo](http://www.itu.int/wsis/documents/listing.asp?lang=en&c_event=s|2&c_type=colngo)

## CAPÍTULO VII

### Adopción de "Compromiso de Túnez"

- 1 Atendiendo a la recomendación del Comité Preparatorio, la Cumbre consideró el proyecto de "Compromiso de Túnez" que le fue transmitido mediante una nota del Presidente de dicho Comité (WSIS-05/TUNIS/DOC/7).
- 2 En su 8ª Sesión Plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2005, la Cumbre adoptó por unanimidad el "Compromiso de Túnez" (para el texto del Compromiso de Túnez, véase el Capítulo I, sección A del presente Informe).
- 3 Se le presentó a la Secretaría Ejecutiva la siguiente declaración interpretativa:
  - A Declaración interpretativa de los Estados Unidos de América:
    - 1) A los Estados Unidos les complace sumarse al consenso respecto del Compromiso de Túnez y el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información, los cuales representan un importante hito en los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional con miras al desarrollo de la Sociedad de la Información. Los Estados Unidos solicitan que esta declaración interpretativa se incluya en las actuaciones escritas de la Cumbre; al sumarnos al consenso nos basamos, en parte, en las consideraciones expuestas en ésta.
    - 2) Los Estados Unidos subrayan que la libertad de opinión y expresión, incluida la libertad de buscar, recibir y transmitir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación e independientemente de las fronteras, según se estipula en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, junto con la libertad de prensa, son los cimientos esenciales de la Sociedad de la Información.
    - 3) A lo largo de este proceso, la integración de múltiples interesados ha sido el fundamento de la labor de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI). Los Estados Unidos creen firmemente que éste debe seguir siendo el caso. Este enfoque integrador garantizará que la aplicación y el seguimiento de esta Cumbre exitosa permitan aprovechar a todos los beneficios de la sociedad digital. A tales efectos, los Estados Unidos desean reiterar que el Anexo al Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información tiene únicamente carácter indicativo y no es exhaustivo. Asimismo, los Estados Unidos consideran que, a pesar de las referencias específicas a la función de los gobiernos en el párrafo 8 del Compromiso de Túnez y en el párrafo 85 del Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información, los procesos de aplicación y seguimiento de la Cumbre, con inclusión del Foro sobre Gobernanza de Internet, incluirán a los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales y regionales, para que trabajen de consuno con el fin de aumentar al máximo sus contribuciones y capacidades combinadas.
    - 4) Los Estados Unidos señalan asimismo que en el Programa de Acciones para la Sociedad de la Información se estipula una función para el ECOSOC y, posiblemente, para la Comisión de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en el seguimiento de la Cumbre. Esperamos que la incorporación del seguimiento de la CMSI en el ECOSOC forme parte del proceso general de reforma de las Naciones Unidas que es necesario para potenciar la eficacia de los numerosos componentes de las organizaciones de las Naciones Unidas.

- 5) A juicio de los Estados Unidos, el término "derecho al desarrollo" consignado en el párrafo 3 del Compromiso de Túnez significa que cada individuo debe disfrutar del derecho a desarrollar sus capacidades intelectuales o de otra índole en el máximo grado posible, mediante el ejercicio de toda una serie de derechos civiles y políticos. No se puede invocar la falta de desarrollo para justificar la limitación de los derechos humanos.
- 6) Los Estados Unidos toman nota de las diversas referencias, tanto en el Compromiso de Túnez como en el Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información, a la importancia de la buena gobernanza para la Sociedad de la Información, e interpretan que dichas referencias aluden a unas políticas económicas sólidas (con inclusión de políticas favorables a la competencia), unas instituciones democráticas firmes, capaces de responder a las necesidades de las personas y transparentes ante las mismas, y al respeto por los derechos humanos y el gobierno de la ley.
- 7) Los Estados Unidos consideran que el diálogo proactivo sobre asuntos relacionados con la responsabilidad social empresarial y la buena gobernanza empresarial a los que se hace referencia en el párrafo 17 del Compromiso de Túnez deberían abarcar a todos los interesados, incluidas las corporaciones nacionales y transnacionales.
- 8) A juicio de los Estados Unidos, la referencia contenida en el párrafo 31 del Compromiso de Túnez a un sistema comercial multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo alude a una liberalización comercial significativa, según se estipula en el párrafo 27 del documento resultante de la Cumbre Mundial de 2005 de las Naciones Unidas (A/60/L.1). Según se indica en dicho documento resultante de la Cumbre Mundial, la liberalización del comercio contribuye a estimular el desarrollo a escala mundial y asegura que el comercio desempeñe una función cabal en la promoción del crecimiento económico, el empleo y el desarrollo para todos.
- 9) Los Estados Unidos entienden que las referencias a la transferencia de tecnología contenida en los párrafos 8-9, 49, 54 y 89 del Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información, incluidas las referencias en las que se menciona concretamente "la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente acordadas" significa que, en el caso de las tecnologías y conocimientos técnicos sujetos a derechos de propiedad intelectual, toda transferencia debe efectuarse sobre una base negociada libremente y mutuamente acordada. Esto es así independientemente del hecho de que el que transfiere o recibe la tecnología sea un gobierno, una entidad privada u otros.

## CAPÍTULO VIII

### Adopción del "Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información"

1 Atendiendo a la recomendación del Comité Preparatorio, la Cumbre consideró el proyecto de "Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información", que le fue transmitido mediante nota del Presidente de dicho Comité (WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1)).

2 En su 8ª Sesión Plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2005, la Cumbre adoptó por unanimidad el "Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información" (para el texto del programa, véase el Capítulo I, Sección B, del presente Informe).

3 Se presentó a la Secretaría Ejecutiva la siguiente Declaración Interpretativa:

A Declaración Interpretativa de Costa Rica:

En lo que respecta al "Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información" (Documento WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1)):

**Párrafo 13** A juicio de Costa Rica, ninguno de los términos de este párrafo le impiden mantener su política de proseguir las inversiones públicas en TIC, y eso seguirá siendo una prioridad para nuestro país, como un medio ideal para garantizar que los beneficios de las TIC lleguen a la totalidad de la población de una manera ubicua, equitativa y asequible.

**Párrafo 14** La interpretación de Costa Rica es la siguiente: lo importante es obtener las inversiones necesarias en infraestructura TIC y para desarrollo de nuevos servicios, independientemente del hecho de que dichas inversiones procedan del sector público o privado.

**Párrafo 16** Costa Rica señala que, en consonancia con su realidad nacional y su marco institucional, las inversiones TIC han tenido y seguirán teniendo básicamente un carácter público.

**Párrafo 21** Costa Rica entiende que las finanzas públicas para proporcionar acceso a las TIC podrían incluir la inversión directa del Estado en infraestructura TIC.

B Declaración interpretativa de los Estados Unidos de América:

La Declaración interpretativa presentada por los Estados Unidos de América y reproducida en el anterior Capítulo VII también incluye referencias al "Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información". Para mayores detalles tenga a bien remitirse al Capítulo VII, Sección A.

## **CAPÍTULO IX**

### **Adopción del proyecto de Informe de la Fase de Túnez de la Cumbre**

1 En su 8ª Sesión Plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2005, el Relator presentó el proyecto de Informe de la Fase de Túnez de la Cumbre (WSIS-05/TUNIS/DOC/9).

2 En el curso de la misma reunión, la Cumbre adoptó el proyecto de Informe y autorizó al Relator a terminar dicho Informe.

## **CAPÍTULO X**

### **Terminación de la Fase de Túnez de la Cumbre**

- 1 En su 8ª Sesión Plenaria, celebrada el 18 de noviembre de 2005, pronunciaron declaraciones de clausura el Sr. Yoshio UTSUMI, Secretario General de la UIT y Secretario General de la Cumbre; Su Excelencia Sr. Moritz LEUENBERGER, Vicepresidente de la Confederación de Suiza, y Su Excelencia Sr. Zine El Abidine BEN ALI, Presidente de la República de Túnez.
- 2 En el curso de la misma reunión, el Presidente de la República de Túnez declaró terminada la Fase de Túnez de la CMSI.

## ANEXO 1

### **Lista de documentos presentados a la Cumbre**

La Cumbre tuvo ante sí los siguientes documentos:

#### **A Documentos oficiales:**

- 1) Proyecto de orden del día de la Fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS-05/TUNIS/DOC/1)
- 2) Proyecto de Enmienda de la Regla 7 de las Reglas de Procedimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS-05/TUNIS/DOC/2)
- 3) Formato propuesto para la Fase de Túnez de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS-05/TUNIS/DOC/3)
- 4) Informe sobre el Proceso Preparatorio de la Segunda Fase de la Cumbre (WSIS-05/TUNIS/DOC/4)
- 5) Informe sobre el inventario de la CMSI (WSIS-05/TUNIS/DOC/5)
- 6) Proyecto de "Programa de Acciones de Túnez para la Sociedad de la Información" (WSIS-05/TUNIS/DOC/6(Rev.1))
- 7) Proyecto de "Compromiso de Túnez" (WSIS-05/TUNIS/DOC/7)
- 8) Informe de la Comisión de Credenciales a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (WSIS-05/TUNIS/DOC/8(Rev. 1))
- 9) Proyecto de Informe de la Fase de Túnez de la CMSI (WSIS-05/TUNIS/DOC/9)

#### **B Documentos administrativos:**

- 1) Información para los participantes (WSIS-05/TUNIS/ADM/1)
- 2) Orden del día anotado de la Fase de Túnez (WSIS-05/TUNIS/ADM/2)
- 3) Proyecto del orden del día de la Reunión organizativa de la Fase de Túnez (WSIS-05/TUNIS/ADM/3)
- 4) Directrices para la distribución de publicaciones, documentos y cualesquiera otros materiales impresos en los locales de la Cumbre (WSIS-05/TUNIS/ADM/4)
- 5) Directrices sobre la realización de Eventos Paralelos (WSIS-05/TUNIS/ADM/5)
- 6) Proyecto de orden del día de la octava y última Sesión Plenaria (WSIS-05/TUNIS/ADM/6)

## ANEXO 2A

### Mesa Redonda I de la CMSI

#### **"Del compromiso a la acción: la aplicación después de Túnez"**

La Mesa Redonda I de la CMSI sobre el tema "Del compromiso a la acción: la aplicación después de Túnez" tuvo lugar el 17 de noviembre de 2005 en Túnez. La reunión fue organizada en forma de un diálogo abierto enriquecido por experiencias nacionales y sugerencias prácticas. Actuó como moderador de los debates el Sr. Guy Olivier Segond, Presidente del Fondo de Solidaridad Digital (DSF). Entre los distinguidos participantes figuraron 9 Jefes de Estado o de Gobierno y Ministros, 4 representantes de Organizaciones Internacionales, 3 representantes del sector comercial y 2 representantes de la sociedad civil.

El debate giró principalmente en torno a las políticas y estrategias destinadas a fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información. Dado que la fase de Túnez de la Cumbre se centra en la aplicación, en numerosas contribuciones se describieron los planes de los interesados para sus futuras actividades.

Los participantes estimaron que, para superar la brecha digital, es preciso elaborar diversas estrategias a escala nacional, regional e internacional. Dichas estrategias dependerán de las características de cada país y región, incluidas las características culturales. Muchos países han hecho progresos apreciables en la elaboración de ciberestrategias y ciberpolíticas de amplio alcance. No obstante, es necesario destacar que, a causa de la gran dinámica de la innovación en el sector de las TIC, es preciso adaptar continuamente esas estrategias y políticas. Los participantes convinieron en que hay tres ámbitos, a saber, la creación de asociaciones, la aplicación de un enfoque con participación de múltiples interesados y el aumento de la cooperación internacional, que son esenciales para el éxito y es necesario promover.

Los participantes reconocieron ampliamente que se necesitaba una inversión masiva en infraestructura para poder ofrecer acceso a todos. No obstante, se subrayó que los recursos financieros responden a las fuerzas del mercado y no llegan necesariamente a las comunidades pobres en zonas con precariedad de servicios. A este respecto, es necesario concebir mecanismos de financiación innovadores.

Los debates no se centraron exclusivamente en cuestiones relacionadas con la infraestructura. Los participantes consideraron que todos los interesados debían prestar más atención al contenido, y en particular a los posibles medios de fomentar el desarrollo de contenido local en idiomas nacionales. Se subrayó que podía considerarse que uno de los importantes obstáculos para fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información era la exclusión de idiomas autóctonos.

Los participantes expresaron la opinión de que, con miras a construir una Sociedad de la Información autosostenible, los interesados debían prestar mayor atención al desarrollo de capacidades humanas. Teniendo en cuenta la función cada vez mayor que desempeñan nuevos servicios tales como la cibernidad, el ciber gobierno, el ciberaprendizaje y otros, los interesados deben garantizar que la Sociedad de la Información siga abarcando a todos, para evitar la creación de nuevas disparidades.

En varias intervenciones se observó que los interesados debían prestar más atención a la juventud. La generación de los jóvenes representa el potencial para la innovación, y para que prospere el desarrollo sostenible se les debe otorgar a éstos acceso y participación en la Sociedad de la Información por todos los medios posibles. La elaboración de ciberestrategias a mediano y largo

plazo orientadas hacia la juventud podría propiciar cambios estructurales en las diferentes economías. Asimismo, se deberían considerar con mayor frecuencia las cuestiones de género, y en particular la adopción de medidas encaminadas a aumentar una participación equilibrada en materia de géneros.

Los participantes subrayaron que la gran dinámica de la innovación en el sector de las TIC exige la revisión continua de las estrategias nacionales que apuntan al desarrollo de la Sociedad de la Información. Para los países en desarrollo, en particular, los rápidos progresos tecnológicos ofrecen nuevas oportunidades para mejorar la conectividad, así como para ampliar la funcionalidad de las TIC adquiridas. No obstante, los países deberían ser conscientes de los objetivos que deben tratar de alcanzar a mediano y largo plazo y seguir en consecuencia los avances.

Muchos representantes de los países en desarrollo consideraron diversas estrategias para promover una mayor conectividad. Algunos de ellos expresaron la opinión de que, si se centraban los esfuerzos en las comunidades en primer lugar, se podrían obtener resultados tangibles a muy corto plazo, aunque no se disponga de medios financieros apreciables. Estos estimaron que es conveniente fomentar la creación de centros de medios de comunicación o centros de conocimientos capaces de desarrollar a mediano y largo plazo las capacidades humanas en un grado suficiente como para comenzar a sacar provecho de las ventajas que ofrecen las TIC.

Se destacó el papel predominante del sector privado en el desarrollo de la Sociedad de la Información. Uno de los mayores desafíos para cada uno de los interesados sigue siendo encontrar modelos comerciales adecuados para generar un rendimiento de la inversión, incluso en el mundo en desarrollo. Por otro lado, en un contexto en el cual la asequibilidad es uno de los problemas básicos para la difusión de las TIC, los mecanismos de financiación innovadores desempeñan una importante función.

Se destacó que la supervisión de la Sociedad de la Información es esencial para continuar los progresos. La finalidad de la evaluación de las TIC es concebir medios que permitan optimizar la elaboración de políticas a nivel nacional e internacional. Aún queda mucho por hacer en este ámbito. Algunos países tropiezan con problemas para elaborar estadísticas fiables y comparables. A este respecto, es muy valiosa la asistencia de diversos interesados, incluidas las organizaciones internacionales.

### **Participantes:**

**Moderador:** Sr. Guy Olivier SEGOND, Presidente del Fondo de Solidaridad Digital (DSF)

**Secretario:** Sr. Abdelkrim BOUSSAID, Unión Internacional de Telecomunicaciones

### **Jefes de Estados o de Gobierno y Ministros (en orden alfabético)**

S.E. Sr. Laurens-Jan BRINKHORST, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Económicos, Países Bajos

S.E. Sra. Luísa DIAS DIOGO, Primera Ministra Mozambique

S.E. Sr. José Mariano GAGO, Ministro de Ciencia, Tecnología y Educación Superior, Portugal

S.E. Dr. Tarek KAMEL, Ministro de Tecnologías de la Comunicación y la Información, Egipto

S.E. Dato' Seri Dr. Lim KENG YAIK, Ministro de Energía, Recursos Hídricos y Comunicaciones, Malasia

S.E. Dr. Abdul Moyeen KHAN, Ministro de Ciencias y TIC, Bangladesh

S.E. Alhaji Aliu MAHAMA, Vicepresidente, República de Ghana

S.E. Sr. Zsolt NAGY, Ministro de Tecnologías de la Comunicación y la Información, Rumania

S.E. Sr. Gaspar TARTE, Secretaría Presidencial para la Innovación Gubernamental, República de Panamá

**Organizaciones internacionales (en orden alfabético)**

Sr. Paolo GARONNA, Encargado, Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE)

Dr. Kim HAK-SU, Secretario Ejecutivo, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESAP)

Dr. Supachai PANITCHPAKDI, Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Sra. Katherine SIERRA, Vicepresidenta, Banco Mundial

**Comunidad empresarial (en orden alfabético)**

Sr. Kiran KARNIK, Presidente, NASSCOM

Sr. Ahmed MAHJOUR, Director Ejecutivo, Telecom Túnez

Sr. Paul TWOMEY, Director Ejecutivo, ICANN

**Sociedad civil (en orden alfabético)**

Sr. Gbenga SESAN, Director de Programa, Lagos Digital Village, Junior Achievement, Nigeria

Sr. Parminder Jeet SINGH, Director Ejecutivo, IT for Change

## ANEXO 2B

### **Mesa Redonda II de la CMSI:**

#### **"Del compromiso a la acción: la aplicación después de Túnez"**

La segunda Mesa Redonda de la CMSI sobre el tema "Del compromiso a la acción: la aplicación después de Túnez" tuvo lugar durante la tarde del 17 de noviembre de 2005. La Mesa Redonda se organizó en forma de un diálogo abierto enriquecido por experiencias nacionales y sugerencias prácticas. Actuó como moderador de los debates el Sr. Yoshinori Imai, Editor Ejecutivo, NHK (Empresa de Radiodifusión de Japón). Entre los distinguidos participantes figuraron 10 Jefes de Estado y de Gobierno y Ministros, 4 representantes de organizaciones internacionales, 2 representantes del sector comercial y 4 representantes de la sociedad civil.

Las deliberaciones giraron en torno a los desafíos que plantea la consecución de las metas y objetivos del Plan de Acción de Ginebra y los logros obtenidos al respecto. Los participantes hicieron hincapié en que no es posible seguir un único modelo en lo que respecta a la aplicación de estrategias y políticas TIC, incluida la liberalización y privatización de los operadores públicos de telecomunicaciones, la combinación de tecnologías y la creación de asociaciones. En el curso de los debates los participantes convinieron en que era necesario que los países elaborasen estrategias y encontrasen soluciones que reflejen las características específicas y los recursos disponibles en sus países.

Se observó que los diferentes gobiernos podrían considerar diferentes posibilidades en las TIC y, por ende, asignar diferente importancia a determinados aspectos tales como las diversas tecnologías de conectividad (alámbrica o inalámbrica, de banda estrecha o de banda ancha), o aplicaciones (cibergobierno, ciberseguridad, ciberaprendizaje, ciberagricultura). Los representantes de los países en desarrollo declararon en particular que, a causa de la escasez de recursos financieros y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo, están obligados a fijar prioridades.

Entre los principales problemas que plantea el logro de una Sociedad de la Información verdaderamente integradora, los participantes mencionaron el despliegue de infraestructuras, el aumento de la accesibilidad y la asequibilidad de las TIC y la disponibilidad de recursos financieros para aplicar los planes nacionales. Asimismo, se indicó que la eficacia de las estrategias TIC aumenta cuando éstas están estrechamente relacionadas con los planes de desarrollo nacionales, incluidos los relacionados con la educación, la salud, la investigación científica y el comercio. Los representantes del sector empresarial subrayaron los logros obtenidos en cuanto a la reducción de los costos de acceso a tecnologías esenciales tales como la telefonía móvil. Señalaron asimismo que los gobiernos desempeñan un papel fundamental en la creación de un entorno habilitador que facilite el crecimiento del sector de las telecomunicaciones.

Los participantes subrayaron que durante el proceso de la CMSI se habían logrado importantes progresos en lo que respecta al desarrollo de la Sociedad de la Información. No obstante, siguen habiendo muchas cuestiones que es preciso abordar. Se destacó que, a efectos de crear una Sociedad de la Información autosostenible, los Estados deben establecer marcos institucionales sólidos que faciliten el desarrollo de un entorno habilitador y favorable a la competencia en el sector de las TIC. Muchos países siguen tropezando con problemas para encontrar el modelo de reglamentación más eficaz, y a este respecto se aprecia en gran medida el apoyo de las organizaciones internacionales y los organismos de desarrollo. El sector de las TIC evoluciona con gran celeridad y su carácter cambia en consonancia con los progresos tecnológicos. Los encargados de formular políticas y los

reguladores tienen ante sí muchos nuevos desafíos que exigen la cooperación internacional, por lo menos mediante el intercambio de prácticas idóneas.

Todos los oradores convinieron en que las TIC inciden de una manera positiva en la economía, ya que potencian la productividad y ofrecen acceso a nuevos mercados. En el caso de muchas entidades, éstas representan la única oportunidad para internacionalizar sus actividades. Los participantes destacaron asimismo que las TIC ofrecen importantes ganancias al propio Estado. Las ciberaplicaciones innovadoras permiten prestar un número cada vez mayor de servicios gubernamentales a través de las TIC. No obstante, el éxito del ciber gobierno no depende exclusivamente de la infraestructura de acceso. Con miras a cosechar los beneficios, los países deben invertir también en el desarrollo de capacidades humanas. A este respecto, la alfabetización en materia de TIC debe considerarse como uno de los objetivos más exigentes.

Los participantes convinieron en que no se podría superar la brecha digital sin la contribución de todos los interesados. En este contexto, los representantes de la sociedad civil alentaron a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a reforzar la participación de la sociedad civil en las actividades de seguimiento de la Cumbre y a fomentar la inclusión de grupos con necesidades especiales, como los discapacitados. Los oradores subrayaron que se debían promover normas abiertas para mantener el carácter integrador de la Sociedad de la Información. Subrayaron asimismo que en el proceso de desarrollo de una Sociedad de la Información sostenible había que hacer mayor hincapié en los aspectos relacionados con el contenido.

Se destacó la función particular que desempeña el sector privado en el proceso de desarrollo de la Sociedad de la Información. La gran dinámica de la innovación que caracteriza al sector de las TIC es el resultado de apreciables inversiones en actividades de investigación y desarrollo. El sector privado se está esforzando mucho para ofrecer conectividad a precios asequibles, tecnologías poco onerosas y aplicaciones adecuadas. En el caso del sector privado, el enfoque con participación de múltiples interesados desempeña un papel importante. La buena cooperación con los gobiernos, así como con las entidades de la sociedad civil, en los diferentes niveles de actividad, debería posibilitar el logro de los objetivos de conectividad para el año 2015. Se subrayó que el sector privado considera con optimismo el proceso de reducción de la brecha digital. En el año 2010 ya se debería haber conectado a los próximos mil millones de usuarios al servicio móvil en todo el mundo.

Sin embargo, se indicó que en el proceso de desarrollo no debía entenderse el acceso a las TIC exclusivamente como la utilización de tecnologías, sino también como la capacidad para dominar esas tecnologías mediante la producción y elaboración de productos TIC, la realización de sus propias actividades de investigación y desarrollo, y la participación en la Sociedad de la Información al formar parte de la oferta global -y no sólo de la demanda global- de dichos productos. A este respecto se mencionó como ejemplo el Libro Azul, en el que se exponen las políticas de telecomunicaciones de la región de América Latina.

Los participantes observaron que las organizaciones internacionales y los organismos de desarrollo son una parte inseparable del proceso de reducción de la brecha digital. Mediante la ejecución de diversos proyectos, en los últimos años estos organismos han obtenido gran experiencia que resultará útil en la fase de aplicación. Se destacó la importancia de la función que desempeñan las organizaciones internacionales y los organismos de desarrollo en la creación de asociaciones entre múltiples interesados para el futuro de la Sociedad de la Información. Son muy valiosas las iniciativas tales como "Conectar el Mundo", pues facilitan el diálogo entre múltiples interesados.

## **Participantes**

**Moderador:** Sr. Yoshinori IMAI, Editor Ejecutivo, NHK (Entidad de Radiodifusión de Japón)

**Secretario:** Sr. Abdelkrim BOUSSAID, Unión Internacional de Telecomunicaciones

### **Jefes de Estado o de Gobierno y Ministros (en orden alfabético)**

S.E. Sr. ALVAREZ HOTH, Subsecretario de Comunicaciones, México

S.E. Sr. Absalom Themba DLAMINI, Primer Ministro, Swazilandia

S.E. Sr. Ignacio GONZALES PLANAS, Ministro de Información y Comunicaciones, Cuba

S.E. Sra. Diallo HADJA AISSATOU BELLA, Ministra de Información, República de Guinea

S.E. Embajador Masood KHAN, Representante Permanente ante las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, Pakistán

S.E. Sr. Sora-at KLINPARTOOM, Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Tailandia

S.E. Sr. Moritz LEUENBERGER, Vicepresidente de la Confederación Suiza, Suiza

S.E. Sr. Mario Guillermo MORENO, Secretario de Comunicaciones, Argentina

S.E. Sr. Pakalitha MOSISILI MP, Primer Ministro, Lesotho

S.E. Sr. Phillip PAULWELL, Ministro de Comercio, Ciencia y Tecnología, Jamaica

### **Organizaciones internacionales (en orden alfabético)**

Sr. Roberto BLOIS, Vicesecretario General, Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Sr. José Luis MACHINEA, Secretario Ejecutivo, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Sr. José Antonio OCAMPO, Subsecretario General para Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas

Sra. Mervat M. TALLAWI, Secretaria Ejecutiva, Comisión Económica y Social para Asia Occidental (UNESCWA)

### **Comunidad empresarial (en orden alfabético)**

Sr. Yvon LEROUX, Vicepresidente, Cisco Systems

Sr. Veli SUNDBAECK, Vicepresidente Ejecutivo, Nokia

### **Sociedad civil (en orden alfabético)**

Sr. Mohamed Elyes BEN MARZOUK, Presidente, Organisation tunisienne des jeunes médecins sans frontières

Sr. Monthian BUNTAN, Presidente, Thailand Association of the Blind World Blind Union

Sra. Tatiana ERSHOVA, Directora General, The Institute of the Information Society Global Knowledge Partnership

Sra. Anriette ESTERHUYSEN, Directora Ejecutiva, Association for Progressive Communications

## ANEXO 2C

### **Informe del Grupo de Especialistas de Alto Nivel de la CMSI**

#### **Grupo de Especialistas de Alto Nivel de la CMSI: "TIC para el Desarrollo"**

La reunión del Grupo de Especialistas de Alto Nivel de la CMSI sobre TIC para el Desarrollo tuvo lugar el 16 de noviembre de 2005, en Túnez, durante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. La reunión se organizó de una manera dinámica que facilitó el diálogo abierto entre los especialistas y la audiencia. Actuó como moderador de los debates el Profesor Eli Noam de la Universidad de Columbia. Los distinguidos especialistas que participaron en la reunión fueron los siguientes (en orden alfabético):

- S.E. Sr. Laurens-Jan BRINKHORST, Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Económicos de los Países Bajos.
- Dr. Pape DIOUF, Presidente de "Diaspora Africaine pour la Société de l'Information" (DAPSI)
- S.E. Sr. Phillip PAULWELL, Ministro de Comercio, Ciencia y Tecnología de Jamaica
- Sr. Noah SAMARA, Director Ejecutivo de WorldSpace
- Sr. Yoshio UTSUMI, Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

Los especialistas indicaron que la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información apunta a divulgar la conciencia sobre la importancia de las TIC y fomentar la mejor utilización de las oportunidades que éstas ofrecen para todos. Al llegar a un acuerdo político sobre la necesidad de expandir la Sociedad de la Información, los Estados estiman que el desarrollo sostenible podría resultar imposible sin las TIC. Las TIC también son herramientas importantes en la lucha por erradicar la pobreza, lo cual es uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG) fijados para el año 2015. El hecho de que la fase de Túnez de la CMSI se centre en el mecanismo de aplicación abre nuevas perspectivas para una ampliación acelerada de la Sociedad de la Información en el futuro.

Los especialistas y miembros de la audiencia hicieron hincapié en la necesidad de proseguir el diálogo mundial entre múltiples interesados iniciado durante el proceso de la CMSI. Se subrayó que la participación de la sociedad civil y el sector privado en dicho proceso ha sido vital para el éxito del mismo. Esos interesados tienen la capacidad de fomentar la conciencia de la población e identificar sus necesidades, proponiendo al mismo tiempo las soluciones más adecuadas. A pesar de los numerosos problemas con los cuales tropiezan en sus actividades diarias, éstos están capacitados para interfundar y elaborar estrategias adecuadas para muchos objetivos de desarrollo, con inclusión de todo el espectro de los Objetivos de Desarrollo para el Milenio, en coordinación con el sector privado y los gobiernos.

Los especialistas subrayaron que la brecha digital plantea un desafío a todos los interesados. Los métodos aplicados para tratar de reducir la brecha digital son muy diversos y dependen de las características de cada país. Los especialistas señalaron que los debates en curso sobre la brecha digital no deberían limitarse a cuestiones de acceso. Los progresos tecnológicos y el entorno de las TIC en evolución obligan a utilizar un enfoque más amplio al abordar el tema de la brecha de la información. El acceso a la información es importante para numerosos países en desarrollo y cualquier TIC que permita establecer comunicaciones es indispensable para promover el desarrollo de la Sociedad de la Información mundial. Los especialistas destacaron que, a los efectos de reducir la brecha digital, se debería utilizar cualquier medio de comunicación. Teniendo en cuenta la

importante demanda de TIC en los países en desarrollo y sus limitados recursos financieros, la utilización de equipos reciclados procedentes del mundo industrializado podría ofrecer a esos países nuevas oportunidades. En el marco de sus esfuerzos por reducir la brecha digital, los interesados también deberían contribuir a la democratización de la información, lo que ayudaría a reducir también las disparidades en materia de conocimientos.

Se han elaborado y llevado a la práctica diversas estrategias con miras a reducir la brecha digital. Los especialistas y los miembros de la audiencia subrayaron que las diferentes características de los países industrializados y en desarrollo hacen que resulte difícil para estos últimos aplicar las prácticas más idóneas del mundo en desarrollo en sus circunstancias particulares. Por ejemplo, en vista del importante obstáculo que supone la asequibilidad en los países en desarrollo para promover una rápida difusión de las TIC, la conexión de las comunidades podría ofrecer a estos países un medio más adecuado para reducir la brecha digital. El establecimiento de telecentros a lo largo del país permite crear una nueva infraestructura TIC que podría resultar sostenible gracias a la cooperación de los gobiernos, las ONG locales y los empresarios privados. En la actualidad numerosos países están aplicando este modelo.

El examen de los otros posibles remedios para la brecha digital condujo a la conclusión de que la creación de asociaciones es un factor esencial para el éxito. Todos los interesados deben mancomunar sus esfuerzos con miras a acelerar el proceso de conectar a las comunidades. Por lo tanto, se debería seguir promoviendo el enfoque con participación de múltiples interesados, como una de las características particulares del proceso de la CMSI. Según estimaciones aproximadas, el costo de la conexión de otros mil millones de personas a los servicios de telecomunicaciones no sería mayor al uno por ciento de las inversiones anuales en todo el mundo. Esto demuestra las posibilidades que encierra el sector de las TIC y crea incentivos para el establecimiento de nuevas alianzas satisfactorias que ayudarían a superar la brecha digital. Se deberían apreciar en gran medida las iniciativas tales como "Conectar el mundo", que promueve la creación de alianzas sostenibles con participación de múltiples interesados. Asimismo, es preciso asignar mayor atención al establecimiento de mecanismos de financiación innovadores. Los países en desarrollo, en cooperación con nuevos asociados, podrían elaborar modelos comerciales eficaces que crearían incentivos para la inversión privada. A este respecto, se mencionó como ejemplo el modelo de microfinanciación elaborado por la Grameen Foundation. Los especialistas consideraron el valor de las nuevas iniciativas internacionales, con inclusión del Fondo de Solidaridad Digital, y señalaron que, si bien este Fondo es muy importante para reducir las disparidades, sigue siendo necesario aumentar la participación en el mismo.

Una cuestión pendiente es determinar cuánto tiempo se necesitará para asimilar los próximos mil millones de nuevos usuarios de las TIC. Los especialistas subrayaron que la reducción de la brecha exigirá vastos programas de inversión, así como la creación de un entorno propicio. Los interesados deben reconsiderar la manera de crear incentivos adicionales con el fin de movilizar a las partes correspondientes para ampliar la red y atraer nuevos usuarios TIC. Este aspecto reviste particular importancia en zonas distantes, en las cuales los modelos comerciales tradicionales no ofrecen un elevado rendimiento de la inversión. Las tecnologías inalámbricas crean nuevas oportunidades para el suministro de una conectividad asequible. No obstante, su despliegue exige tiempo y recursos financieros. En los últimos años, muchos países han creado fondos de servicio universal para promover el desarrollo de la infraestructura; sin embargo, sigue siendo conveniente crear nuevos mecanismos de financiación complementarios.

Los gobiernos desempeñan una función muy importante como diseñadores del marco institucional. Ya no es posible frenar la expansión de las TIC, y ello exige unas políticas de amplio alcance para orientar esa expansión de conformidad con los planes de desarrollo nacionales, y para que el marco de reglamentación pueda fomentar su desarrollo. A causa de la revolución tecnológica, es muy

difícil crear un nuevo entorno institucional capaz de fomentar el desarrollo de los mercados y permitir el logro de los objetivos de conectividad en un futuro próximo. Los especialistas señalaron que, puesto que todos los gobiernos deben adoptar decisiones similares, el apoyo de las organizaciones multilaterales existentes es importante para alcanzar esas metas. De ahí la importancia particular de fomentar el intercambio de prácticas idóneas en este ámbito. El ejemplo de la India y su estrategia para la conexión de zonas distantes ha demostrado que la creación de un entorno propicio puede ser una estrategia más eficaz que la utilización exclusiva de mecanismos de financiación tradicionales. Junto con la expansión de los medios de comunicación electrónicos, el público en general le está asignando cada vez más atención al tema del plurilingüismo. Actualmente los encargados de formular políticas y los reguladores se ven obligados a concebir nuevos mecanismos para fomentar el desarrollo de contenidos en idiomas locales.

Los especialistas observaron que las TIC crean muchas nuevas oportunidades para los países industrializados y en desarrollo. El mundo está adquiriendo un carácter cada vez más global y las TIC favorecen este fenómeno, ya que a través de éstas muchas economías pueden obtener acceso a nuevos mercados. Actualmente, a numerosas entidades les resulta considerablemente más fácil encontrar nichos e internacionalizar sus actividades económicas para ofrecer bienes o servicios.

Las TIC crean nuevas oportunidades para un desarrollo acelerado, pero también traen consigo nuevos riesgos. Aspectos tales como la ciberseguridad, la privacidad y el correo basura adquieren cada vez más importancia y plantean un desafío a todos los interesados. La cooperación entre estos últimos, así como la participación de las organizaciones internacionales, con miras a fomentar un debate sobre estas cuestiones a escala mundial debería ayudar a hacer frente a estas nuevas amenazas.

En sus observaciones finales, los participantes subrayaron la función particular de la Cumbre como la reunión mundial más importante de 2005 para abordar cuestiones de carácter político, económico y social. Tras reconocer el inmenso valor de las TIC, los países confirmaron su disposición a hacer frente a los desafíos relacionados con el uso de las TIC para fomentar el desarrollo.

---